NÚMERO 3633 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2010

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

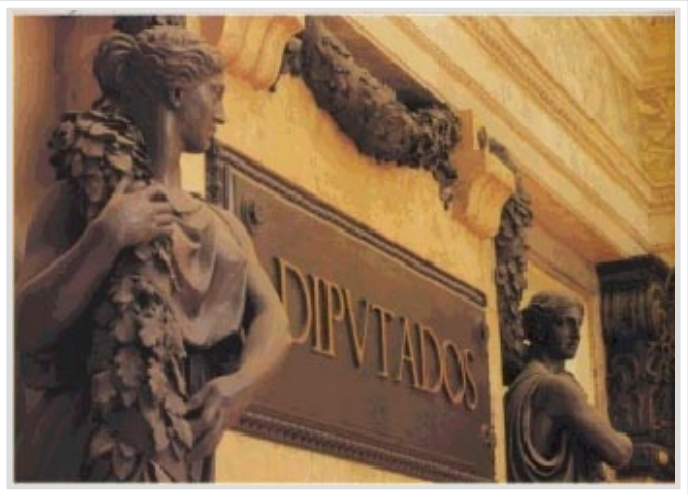


# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 5ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

Y LUIS PUIG
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN

## Texto de la citación

**Montevideo, 9 de marzo de 2010.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Comisiones permanentes. (Distribución de cargos). (Carp. 20/010). (Informado). Rep. 13

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 4

**2 y 20.- Asuntos entrados** ..... 4, 38

**3 y 21.- Proyectos presentados** ..... 4, 39

**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 20, 20

**5.- Inasistencias anteriores** ..... 20

**MEDIA HORA PREVIA**

**7.- Reclamo de los vecinos de Sarandí Grande, departamento de Florida, de que se implementen cursos nocturnos en el Liceo Faustino Harrison.**

— Exposición del señor Representante Enciso Christiansen ..... 24

**8.- Mal estado de la Ruta Nacional N° 13, desde la Ruta Nacional N° 9 hasta Aiguá y el límite con el departamento de Rocha.**

— Exposición del señor Representante Rodríguez Servetto ..... 25

**9.- Propuesta de adelantar el pago de las jubilaciones y pensiones en el mes de abril.**

— Exposición del señor Representante Vidalín ..... 26

**10.- Conveniencia de crear una comisión que realice estudios técnicos en procura del relanzamiento turístico del departamento de Canelones.**

— Exposición del señor Representante Lereté ..... 26

**11.- Solicitud de extensión hasta el mes de setiembre de la rebaja en el precio de los combustibles en los departamentos de Salto y Paysandú.**

— Exposición del señor Representante Lima ..... 27

**12.- Logros que permiten avizorar que Uruguay se dirige al cumplimiento de todas las Metas del Milenio, acordadas en el año 2000.**

— Exposición de la señora Representante Sanseverino ..... 28

**CUESTIONES DE ORDEN**

**18.- Aplazamientos** ..... 36

**13, 15 y 17.- Integración de la Cámara** ..... 29, 32, 34

**14, 16 y 22.- Intermedio** ..... 32, 33, 41

**13, 15 y 17.- Licencias** ..... 29, 32, 34

**23.- Urgencias** ..... 41

**ORDEN DEL DÍA**

**19.- Comisiones permanentes. (Distribución de cargos).**

Antecedentes: Rep. N° 13, de marzo de 2010. Carp. N° 20 de 2010. Comisión Especial para la Integración de las Comisiones Permanentes.

— Se aprueba el proyecto de resolución ..... 36

— Texto del proyecto aprobado ..... 37

**24.- Municipios (Creación).**

Antecedentes: Carp. N° 32 de 2010.

— Aprobación. Se comunica al Senado ..... 42

— Texto del proyecto aprobado ..... 42

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Hernán Bonilla, Sergio Botana, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Carlos Corujo, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Pablo Díaz, Cecilia Eguiluz, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Roberto Fracchia, Zulimar Ferreira, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas (1), María Elena Laurnaga, Orlando Lereté, Andrés Lima, Daniel López, Óscar Magurno Souto, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Martha Montaner, Daniel Montiel, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico (2), Marne Osorio, Miguel Otegui, Mary Pacheco, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Dardo Sánchez Cal, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Patricia Ayala, Bertil R. Bentos, Gustavo Borsari Brenna, José Carlos Cardoso, Julio Fernández, Rodrigo Goñi Romero, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Ivonne Passada, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Edgardo Rodríguez y Martín Tierno.

Faltan sin aviso: Gustavo Coronel y Eduardo Márquez.

Observaciones:

(1) A la hora 16:55 comienza licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Díaz.

(2) A la hora 16:55 comienza licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Zás Fernández.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 4**

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite las siguientes notas por las que comunica que, en sesión de 9 de marzo de 2010, ha designado:

- para integrar la Comisión Permanente del Primer Período de la XLVIIa. Legislatura, como titulares a la señora Senadora Lucía Topolansky y a los señores Senadores Rafael Michelini, Luis Alberto Heber y Tabaré Viera; y como sus respectivos suplentes al señor Senador Héctor Tajam, la señora Senadora Susana Dalmás y los señores Senadores Carlos Moreira y José Amorín. C/27/010

- para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVIIa. Legislatura, a los señores Senadores Rodolfo Nin Novoa, Gustavo Penadés y Germán Coutinho. C/28/010

- *Téngase presente*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reconoce el derecho a ser protegido en el goce de la vida desde el momento de la concepción. C/29/010

Los señores Representantes Óscar Magurno, Marne Osorio y Gustavo Espinosa presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara “Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del Pueblo Judío” el 27 de enero de cada año. C/30/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Gustavo Espinosa presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Comité Nacional para el Teletrabajo. C/31/010

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

## 3.- Proyectos presentados.

A) "DERECHO A LA VIDA. (Protección desde el momento de la concepción).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Interprétase a los efectos de lo establecido en los artículos 7º y 26 de la Constitu-

ción de la República, que los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce del derecho a la vida desde el momento de la concepción.

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente norma se promueve en virtud de la necesidad de reconocer en forma expresa en nuestro derecho positivo, cuál es el momento mismo del inicio de la vida humana y por lo tanto del derecho a la protección jurídica que ese nuevo ser tiene de forma inherente a su naturaleza.

Nuestra Constitución establece en forma específica en su artículo 85, numeral 20) que a la Asamblea General le compete la interpretación de la Constitución de la República.

La doctrina[1] es coincidente en admitir que en nuestro ordenamiento jurídico, al igual que en la mayoría de los sistemas, la ley puede interpretar las normas constitucionales precisando o aclarando el alcance de las mismas, y si bien no constituye una interpretación auténtica, atendiendo a la diferencia jerárquica de las normas, se entiende que es "generalmente obligatoria".

Consideramos necesaria la interpretación de manera de identificar claramente cuál es el momento preciso del inicio de la vida humana y por lo tanto el surgimiento del derecho a ser protegido en el goce de la vida, derecho inherente al hecho mismo de la personalidad humana, sin perjuicio de los otros derechos emergentes en ese mismo instante.

La ciencia nos revela que existe vida humana en la etapa de gestación y desde el momento mismo de la concepción.

Los avances de la investigación científica en el campo de la biología, como la fecundación in vitro y la secuenciación del genoma humano (ADN), nos confirman lo afirmado anteriormente.

Este nuevo ser se individualiza de tal manera que no cabe duda que estamos frente a un nuevo individuo de la especie humana ya que constituye en sí mismo una novedad biológica, como una unidad, con continuidad y con autonomía.

En consecuencia, ese ser tiene desde el momento mismo en que se funden los núcleos de las células germinales, una información genética única, y distinta a cualquier otra existente.

En esa individualidad biológica tenemos claramente una unidad, un todo compuesto de partes organizadas, con un centro coordinador que es el genoma y que va dirigiendo las sucesivas fases en forma armónica.

Tenemos otro elemento marcado por la continuidad, ya que todo su desarrollo está previsto en el genoma, no existiendo ningún salto cualitativo desde la fecundación misma y hasta la muerte de ese individuo. Desde la fecundación existe un individuo que se va desarrollando de manera continua y como lo afirma el filósofo Julián Marías, es una "realidad viviente" desde la concepción y que no se acaba con el nacimiento sino que "el hombre es siempre una realidad viviente, que se va haciendo y realizando, alguien siempre inconcluso".

Otro elemento característico es la autonomía, ya que todo ese proceso biológico se desarrolla en forma autónoma a partir que, en su genoma, está incluida toda la información necesaria para dirigir los procesos de ese embrión, estableciendo ese "diálogo químico" con su madre y requiriéndole lo que necesita para su desarrollo en cada etapa.

Desde el ámbito científico, tenemos entonces los elementos para reconocer que desde el momento de

[1] Korzeniak, José, "Primer Curso de Derecho Público. Derecho Constitucional" FCU, 2002, págs. 66 y 489; Jiménez de Aréchaga, Justino, La Constitución Nacional, Tomo I, Cámara de Senadores, 1988, págs. 141 y 142; Casinelli Muñoz, Horacio, Derecho Público, FCU, 2002, pág. 202.

la fecundación, el cigoto combina los cromosomas del óvulo con el espermatozoide, creando una realidad completamente distinta, nueva, donde comienza una intensa actividad celular de especialización, que permite determinar qué parte de esa microscópica realidad terminará convirtiéndose en cerebro, en corazón, en columna vertebral y en músculos de ese nuevo ser.

Esa realidad microscópica ya es un nuevo ser humano, único, irrepetible, independiente, que posee toda la información genética para desarrollarse hasta que llegue a ser una persona adulta.

Ya existen normas en nuestro ordenamiento jurídico que claramente establecen protecciones a derechos del ser humano desde la concepción misma.

En nuestro Código Civil, el artículo 21 establece que "son personas todos los individuos de la especie humana…." y luego en el Título IV del Libro Primero, al regular la Paternidad y la Filiación, en los artículos 215 a 220 se establecen diferentes plazos en los que se tiene en cuenta el momento de la concepción, calificando la misma a los efectos de establecer la legitimidad, filiación y acciones judiciales que se pueden o no iniciar según esos plazos.

En esa misma dirección y a la hora de establecer los derechos sucesorios, el mismo cuerpo normativo en su artículo 835 establece la incapacidad para adquirir por testamento de los no concebidos, así como para los que concebidos no nacieren viables, concluyéndose claramente la legitimidad sucesoria del concebido en su carácter de individuo de la especie humana tal como se determina en el artículo 21 antes mencionado.

En otra norma recientemente consagrada, la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, denominado Código de la Niñez y la Adolescencia, se reconocen también derechos del concebido y el artículo 1º, donde se establece el ámbito de aplicación de la propia ley a los seres humanos menores de 18 años de edad.

En su artículo 46, incluido en el capítulo que regula las prestaciones alimentarias, se garantiza el derecho a alimentos desde la concepción misma y como lo señala la doctrina[2], constituye esto una solución mas ajustada que la pre existente a las necesidades reales de todo ser concebido mientras se encuentra en el vientre materno. Señalan diversos autores que esa disposición tiene una finalidad de protección directa e indirecta del niño a través de la protección de la madre para evitar riesgos para el niño[3].

También el Código de la Niñez establece el derecho para el concebido en relación a la investigación de la paternidad ya que el artículo 198 establece que desde que se constata la gravidez se puede iniciar la acción judicial correspondiente.

La Ley Nº 15.977, de 14 de setiembre de 1988, por la que se crea el Instituto Nacional del Menor, luego denominado INAU por la Ley Nº 17.823, establece los cometidos del Instituto incluyendo en su artículo 2º que debe "Asistir y proteger a los menores moral o materialmente abandonados, desde su concepción hasta la mayoría de edad".

Por otra parte, existen una serie de normas originadas en compromisos internacionales, en las que se protegen o reconocen derechos desde la concepción misma, tal como la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Ley Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990, particularmente sus artículos 6º y 24; el Protocolo de San Salvador, adicional a la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, ratificada por Ley Nº 16.519, de 22 de julio de 1994, especialmente en su artículo 15.

Y por supuesto que una mención especial nos merece la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por nuestro país por Ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985.

Esta Convención establece en su artículo 4º que "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción".

Estamos frente a la consagración de normas que garantizan la protección de los derechos humanos y del "Primer Derecho", el derecho a la vida, sin el cual, carece de sentido la protección de todos los demás, y sobretodo en los seres humanos de mayor vulnerabilidad, de los más indefensos, aquellos que aun se encuentran en el vientre materno.

Como tema incluido en el ámbito de los derechos humanos, es una materia necesaria, que debe ser regulada jurídicamente, de manera simultánea, de forma coordinada y autónoma por el Derecho Internacional y por el Derecho Constitucional.

[2] Balbela-Pérez, El CNA Anotado y Comentado. Ediciones B. de F., 2005, pág. 85.

[3] Mabel Rivero de Aranchet, B. Ramos y Verónica Morales, Familia y Derecho, volumen 2, FCU, pág. 119.

Partimos de la base que nuestra Constitución no consagra el derecho a la vida de todo ser humano, porque él no depende de la voluntad del constituyente ni de la nación ni mucho menos del Estado, sino que es inherente a la personalidad humana. Lo que sí debemos consagrar en nuestro ordenamiento jurídico son los elementos necesarios para que el goce de ese derecho sea efectivo y el momento del inicio de dicha protección. Siguiendo el hilo conductor de nuestra exposición, dicho momento se inicia con la concepción.

Esta norma reconoce entonces un hecho incontrastable, que la ciencia nos ayuda a corroborar y es que desde el momento mismo de la concepción estamos frente a un ser humano, y por lo tanto debemos reconocerle todos los derechos que son inherentes a su naturaleza.

Es para nuestra sociedad una firme ratificación del valor real de la defensa y protección de los derechos humanos, presente en los fundamentos mismos de nuestra nación y en los compromisos internacionales asumidos por la República.

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

B) "DÍA DE RECORDACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO DEL PUEBLO JUDÍO. (Se declara el 27 de enero de cada año).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Declárase el 27 de enero de cada año Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto del pueblo judío, en homenaje a sus víctimas.

**Artículo 2º**.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos, tanto radiales, como televisivas, deberán en esa fecha destinar parte de su programación a la recordación de dichos hechos.

**Artículo 3º**.- La Administración Nacional de Educación Pública implementará la incorporación del Programa de divulgación de las Naciones Unidas sobre “El Holocausto” (Resolución 60/7 de las Naciones Unidas) en los programas de enseñanza primaria y secundaria de todo el país.

Montevideo, 4 de diciembre de 2007.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley fue presentado en el año 2007, como iniciativa del Diputado Tabaré Hackenbruch, dado que no pudo avanzar en Comisión, pese a la concordancia entre todos los actores políticos, tanto así que la Comisión Permanente del Poder Legislativo realizó el citado homenaje en este enero pasado, consideramos de importancia por su temática no solo el trámite administrativo correspondiente a la solicitud de desarchivar un proyecto de la anterior Legislatura, sino volver a presentarlo como compromiso con su contenido.

El 1º de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 60/7 en la que designó la fecha del 27 de enero Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

A partir de esa fecha nuestro Parlamento, a través de la Comisión Permanente ha realizado cada año un homenaje recordatorio, a nivel parlamentario, enviando las versiones taquigráficas de lo expresado a los organismos y entidades vinculadas al hecho.

No obstante, consideramos que al darle carácter de ley nacional, llevamos a una mayor reflexión de la ciudadanía sobre “un importante recordatorio de las enseñanzas universales del Holocausto, atrocidad sin igual que no podemos simplemente relegar al pasado y olvidar” (en palabras del Secretario General de la ONU).

Debemos tener presente que el asesinato de seis millones de judíos y los horrores de la Segunda Guerra Mundial, fueron los motivantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos realizada por Naciones Unidas en 1948.

Debemos reflexionar sobre las enseñanzas que esta cruenta experiencia dejó a la humanidad, y valorar y reafirmar el respeto a los derechos humanos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Naciones Unidas eligió el 27 de enero como día conmemorativo, pues en esa fecha en el año 1945, el ejército soviético liberó el mayor campo de exterminio nazi, en Auschwitz-Birkenau (Polonia). Y nosotros consideramos muy emblemática y oportuna dicha fecha, así como la incorporación del programa de divulgación a través de la enseñanza primaria y secundaria (Se adjunta).

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

ÓSCAR MAGURNO SOUTO, Representante por Montevideo, GUSTAVO ESPINOSA, Representante por Canelones, MARNE OSORIO, Representante por Rivera.

***Programa de divulgación sobre***

***el Holocausto y las Naciones Unidas***

Naciones Unidas, Departamento de Información Pública © 2007

Programa de divulgación sobre "El Holocausto y las Naciones Unidas"

**Informe del Secretario General**

**Resumen**

Este informe se presenta en virtud de lo dispuesto en la resolución 60/7 de la Asamblea General relativa a la recordación del Holocausto, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que estableciera un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adoptara medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Al elaborar el programa de divulgación, el Departamento de Información Pública de la Secretaría ha utilizado métodos tradicionales e innovadores para ampliar su alcance y lograr una mayor repercusión. En su propósito de honrar la memoria de las víctimas y aprender de las circunstancias que provocaron y perpetuaron el Holocausto, el Departamento ha entablado nuevos contactos con organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que cuentan con un historial acreditado en lo que respecta a la recordación del Holocausto y la educación al respecto, y seguirá forjando nuevas asociaciones tanto con ellas como con otras organizaciones. Al mismo tiempo, el Departamento ha organizado actos específicos dirigidos a los Estados Miembros con el fin de ayudarlos a cumplir los mandatos que figuran en la resolución 60/7.

Entre los elementos básicos del programa figuran la celebración de un acto conmemorativo todos los meses de enero, con un orador invitado y algún tipo de espectáculo escénico solemne; exposiciones paralelas sobre distintos aspectos del tema utilizando diferentes modalidades de expresión plástica; una sesión informativa anual a cargo de expertos dirigida a los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil; la creación de asociaciones con las principales instituciones en este campo y la realización de iniciativas conjuntas; la distribución de material a la red mundial de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas y la participación en actos organizados por ella; actividades de difusión dirigidas a los medios de comunicación; la creación de un sitio web; la organización de un ciclo de películas y la publicación de una colección de documentos de debate. El Departamento sigue entablando relaciones que ampliarán el abanico de actividades que se ofrecen en el marco del programa a medida que se identifiquen nuevas oportunidades de asociación.

**I. Introducción**

1. El 1° de noviembre de 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/7 titulada "Recordación del Holocausto" y decidió que las Naciones Unidas designaran el 27 de enero Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. La Asamblea instó a los Estados Miembros a que elaboraran programas educativos que inculcaran a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y, en ese contexto, encomió al Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto.

2. En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera un programa de divulgación titulado "El Holocausto y las Naciones Unidas" y que adoptara medidas para movilizar a la sociedad civil en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro; que le informara sobre el establecimiento del programa en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la resolución; y que le informara, en su

sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la ejecución del programa.

3. En el presente informe se describen las actividades emprendidas a raíz del establecimiento del programa de divulgación sobre “El Holocausto y las Naciones Unidas” (en adelante, el “programa”).

**II. Objetivos del programa**

4. El mandato de establecer el programa de divulgación se asignó al Departamento de Información Pública de la Secretaría. Tras consultar a varias organizaciones de la sociedad civil y diversos Estados, el Departamento decidió que las actividades del programa se ejecutaran bajo el lema general “Recordemos hoy y por siempre”. Este lema permite subrayar los dos principales elementos del programa, la conmemoración de las víctimas del Holocausto y la contribución a evitar actos de genocidio en el futuro.

5. En contraposición a la ideología Nazi, que trataba de despojar a las víctimas de su humanidad, la conmemoración se articula en torno al individuo y aspira a que cada persona tenga un rostro, un nombre y una historia. Recordando la trayectoria de quienes perecieron y compartiendo las experiencias de los supervivientes en actos conmemorativos, exposiciones y páginas web, el programa pondrá de manifiesto que el hecho de que la humanidad fuera incapaz de impedir el Holocausto es especialmente pertinente en relación con los peligros de genocidio que siguen existiendo hoy. En resumen, el Departamento pretende servir de cauce de información en provecho de los Estados Miembros, a quienes la Asamblea General ha pedido que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto, y de la sociedad civil, cuya movilización en pro de la recordación del Holocausto y la educación al respecto puede ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

**III. El programa**

6. Al planificar las actividades concretas de divulgación, el Departamento de Información Pública ha utilizado instrumentos tradicionales e innovadores para ampliar el alcance y reforzar los efectos del programa. Entre los instrumentos tradicionales cabe mencionar entrevistas en los medios de comunicación, comunicados de prensa, notas a corresponsales, sesiones informativas dirigidas a Estados Miembros y a estudiantes y grupos de jóvenes visitantes y la obtención del apoyo de organizaciones no gubernamentales que colaboran con el Departamento en materia de información. Entre los medios novedosos, en los que se ha hecho especial hincapié, destacan la comunicación audiovisual, las artes escénicas, instalaciones, exposiciones, fotografía e Internet.

7. Los elementos básicos desarrollados hasta el momento son, entre otros, un acto conmemorativo que se celebrará todos los meses de enero, con un orador invitado y algún tipo de espectáculo escénico solemne; exposiciones paralelas sobre distintos aspectos del tema utilizando diferentes modalidades de expresión plástica; una sesión informativa anual a cargo de expertos dirigida a los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil; la creación de asociaciones con las principales instituciones en este campo y la realización de iniciativas conjuntas; la distribución de material a la red mundial de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas y la participación en actos organizados por ella; actividades de difusión dirigidas a los medios de comunicación; la creación de un sitio web; la organización de un ciclo de películas y la colaboración con la comunidad académica.

8. El Departamento ampliará el abanico de actividades que se ofrecen en el marco del programa a medida que se identifiquen nuevas oportunidades de asociación.

**IV. Actividades emprendidas en el marco del programa**

**A. Recordación del Holocausto**

9. Con motivo del lanzamiento del programa, tuvieron lugar varios actos durante la semana del Día de Recordación del Holocausto, que se conmemoró el 27 de enero de 2006. Como preparación para esos actos, el Departamento de Información Pública creó un logotipo especial y un cartel conmemorativo, bajo el lema “Recordemos hoy y por siempre”. Sobre un fondo negro, dos alambres de espino de color gris se entrelazan horizontalmente para acabar transformándose en un tallo verdoso del que brotan dos flores. El cartel recibió elogios en todo el mundo y hubo gran demanda de copias, varios medios solicitaron entrevistar a su diseñador y, recientemente, la revista Graphic Design USA le concedió el galardón American Inhouse Design Award. El Departamento también diseñó una tarjeta informativa en inglés y francés en la que figura impreso el logotipo y se describen los elementos básicos del programa.

10. El 23 de enero, la publicación E-Alert, editada por la revista insignia de las Naciones Unidas, Crónica ONU, fue transmitida electrónicamente a todas las misiones permanentes y a las oficinas y los

funcionarios de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y los particulares suscritos a ella. En E-Alert se incluían artículos sobre el Holocausto, el genocidio y otros asuntos relacionados con la intolerancia que habían sido publicados en la revista.

11. El 24 de enero, el Departamento, en colaboración con Yad Vashem, fue anfitrión de la inauguración de una exposición titulada “Recordemos hoy y por siempre: con el Holocausto no se juega”. En la ceremonia, se recitó una oración conmemorativa y un alumno de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas leyó el poema “Sueño”, escrito en el gueto de Lodz por Avremek Koplowitz, un niño polaco de 13 años que murió poco después en Auschwitz. Junto a esta exposición se instaló un centro de aprendizaje sobre el Holocausto donde había vídeos informativos, fotografías, libros escritos por supervivientes del Holocausto y un libro infantil con dibujos y poemas de niños del gueto de Terezin, así como terminales informáticas que daban acceso a archivos con los nombres de las víctimas del Holocausto y a sitios web de las Naciones Unidas relacionados con el Holocausto.

12. Ese mismo día, el Departamento y la Sociedad Cinematográfica del Consejo de Actividades Recreativas del Personal de las Naciones Unidas organizaron conjuntamente la exhibición de la película Sin destino para los miembros de las misiones permanentes, los funcionarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. La película, basada en la novela homónima del premio Nóbel de literatura Imre Kertész, narra la historia de un niño judío de 14 años detenido en Budapest y recluido en el campo de concentración de Buchenwald. Ante la gran demanda de entradas, la película volvió a proyectarse al día siguiente.

13. El 25 de enero, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento organizó una sesión informativa, trasmitida simultáneamente por Internet, en torno a la importancia de la tolerancia y la promoción de la compresión entre las culturas como forma de impedir actos de genocidio en el futuro en el contexto del Holocausto. Tras la sesión informativa se proyectó un vídeo producido por las Naciones Unidas y titulado A Promise to Remember, en el que se describen acontecimientos históricos como la Segunda Guerra Mundial, el Holocausto y el nacimiento de las Naciones Unidas.

14. El 26 de enero, víspera del Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto, el Departamento organizó una vigilia solemne con velas en el vestíbulo de visitantes. Seis supervivientes del Holocausto de distinta procedencia, en representación de los 6 millones de personas que perdieron la vida, leyeron pasajes de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, un cantor recitó el Kaddish, la plegaria consagrada a los muertos, y un estudiante leyó un pasaje de Anne Frank: El diario de una joven.

15. El 27 de enero, más de 2.100 personas abarrotaron el Salón de la Asamblea General para asistir a una ceremonia conmemorativa. Hubo que habilitar el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria para dar cabida a quienes no pudieron entrar. La conmemoración se transmitió en directo a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con la ayuda del Servicio de Información de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública llevó a cabo la presentación del programa, que comenzó con un mensaje de vídeo grabado por el Secretario General. También se leyó una declaración del Presidente del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Acto seguido, el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas formuló una declaración. Se leyeron los nombres de víctimas del Holocausto y se proyectaron sus imágenes, tras lo cual se sucedieron los conmovedores testimonios de Gerda Klein, superviviente del Holocausto, y Roman Kent, Presidente de la American Gathering of Jewish Holocaust Survivors. La ceremonia concluyó con la interpretación de canciones de los guetos y los campos de concentración a cargo de la Zamir Chorale de Boston, tras lo cual tuvo lugar la conferencia del profesor Yehuda Bauer, asesor académico del Grupo de Trabajo y de Yad Vashem, en lo que fue la primera alocución de una serie anual titulada “Recordemos hoy y por siempre”. Este acto fue transmitido simultáneamente por Internet y por la Televisión de las Naciones Unidas. El Departamento también contó con el apoyo de la Fundación pro Naciones Unidas para este acto.

**B. Conmemoración en todo el mundo**

16. La red de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas conmemoró el Día de Recordación del Holocausto de forma individual o conjuntamente con asociados regionales o locales de la sociedad civil y con los gobiernos. Se celebraron actos especiales en Bangkok, Roma (en colaboración con la comunidad judía de Roma y la Autoridad Provincial de Roma) y Eritrea (en cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea). El Servicio de Información de las Naciones Unidas en

Ginebra celebró una ceremonia especial en la que intervinieron el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Representante Permanente de Israel en Ginebra y un superviviente del Holocausto. El Centro de Información de las Naciones Unidas en México organizó un concierto bajo el título "Nunca más: Un concierto por la vida". Se organizaron exposiciones fotográficas en las oficinas de las Naciones Unidas en Bangkok, Nairobi y Viena; la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también organizó una vigilia con velas. Como ejemplos de la colaboración con la sociedad civil pueden destacarse un programa organizado conjuntamente por el Centro de Información de las Naciones Unidas en Lusaka y la Asociación pro Naciones Unidas de Zambia y otro organizado por el Centro de Información de las Naciones Unidas en Río de Janeiro en el que participó la comunidad romaní.

17. En consonancia con la misión del programa de concienciar a la población sobre las enseñanzas que pueden extraerse del Holocausto, varias oficinas de las Naciones Unidas organizaron foros de debate sobre la cuestión. La Oficina de Información de las Naciones Unidas en Uagadugú organizó un seminario en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Burkina Faso. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Varsovia ofreció información a los profesores polacos mediante un programa organizado por el Centro Nacional de Capacitación Profesional del Profesorado y la Asociación Polaca titulado "Los niños del Holocausto". El Centro de Información de las Naciones Unidas en Praga organizó un debate público con dos supervivientes del Holocausto y una proyección pública de dos documentales checos en los que se narra cómo varios estudiantes buscan a sus vecinos judíos desaparecidos en la Segunda Guerra Mundial. A continuación tuvo lugar un debate con el productor de la película y supervivientes del Holocausto.

18. Las actividades de divulgación de los centros de información de las Naciones Unidas en los medios de comunicación se tradujeron en artículos en la prensa local de Bogotá, Kyiv, La Paz, Tbilisi y Yangon. Asimismo, el Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires creó una sección especial en su sitio web.

**C. Creación de asociaciones**

19. Uno de los principales objetivos del programa es intensificar las actividades de promoción de información mediante los conocimientos y recursos adicionales de asociados externos. Entre los asociados que han prestado una valiosa ayuda destacan organizaciones internacionales, museos y monumentos conmemorativos del Holocausto, grupos de supervivientes, instituciones de enseñanza, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y Estados Miembros.

20. En enero, el Holocaust Memorial Museum de los Estados Unidos invitó al Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública a visitar sus instalaciones y discutir posibles esferas de cooperación. Desde entonces, dicho Museo ha participado en una sesión informativa multimedia sobre el Holocausto y el genocidio organizada por el Departamento y dirigida a los Estados Miembros, y ha facilitado, sin costo alguno para la Organización, copias de un DVD para su distribución a los centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas en los que figura una entrevista con el Teniente General retirado Roméo Dallaire, uno de los miembros del Comité Asesor del Secretario General para la Prevención del Genocidio.

21. En febrero, el Grupo de Trabajo, que fue encomiado en la resolución 60/7 por su papel en la elaboración de programas educativos para crear conciencia sobre el Holocausto y prevenir actos de genocidio, invitó al Departamento a realizar una exposición en la reunión que celebró en Vilna el equipo especial sobre educación del Grupo de Trabajo. En la reunión intervinieron diversos especialistas en estudios del Holocausto y se organizaron visitas a instituciones fundamentales para su recordación. A raíz de esta iniciativa, se está tramitando la firma de acuerdos de cooperación entre el Departamento y el Grupo de Trabajo y la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa.

22. En marzo, el Holocaust Memorial Day Trust de Londres invitó al Departamento a su primera conferencia anual para debatir acerca del programa de divulgación sobre "El Holocausto y las Naciones Unidas". En la conferencia, más de 100 grupos comunitarios locales encargados de organizar días de conmemoración del Holocausto en todo el Reino Unido del Gran Bretaña e Irlanda del Norte se sumaron a académicos y supervivientes del Holocausto para discutir planes para el Día de Conmemoración del Holocausto en 2007. A resultas de esas reuniones, el Departamento pasará a ser miembro del equipo especial del Grupo de Trabajo encargado de los días de recordación del Holocausto, cuya misión es divulgar directrices sobre prácticas recomendadas y promover asociaciones entre los países miembros.

23. También en marzo, el Westchester Holocaust Education Center de Purchase (Nueva York) invitó al Departamento a hacer una exposición. Como consecuencia de la reunión, el Departamento obtuvo, sin costo alguno para la Organización, un DVD educativo sobre el Holocausto con testimonios de supervivientes, acompañado de una guía para profesores que ha sido distribuida a la red mundial de centros de información de las Naciones Unidas.

24. En abril, el Departamento entabló contactos con el Museum of Jewish Heritage: A Living Memorial to the Holocaust de Nueva York. A raíz de ello, un funcionario del citado Museo intervino como ponente en una sesión informativa sobre diversidad cultural dirigida a organizaciones no gubernamentales que se celebró en mayo en la Sede de las Naciones Unidas. El Museo también organizó actividades para los representantes de varias organizaciones que participan en el programa de divulgación.

25. También en abril, el Departamento puso en marcha un ciclo de películas en colaboración con el New York Tolerance Center. Las películas servirán de marco para la discusión de temas relacionados con el Holocausto entre los Estados Miembros y el público. Para la proyección de la primera película del ciclo, titulada Sophie Scholl: Los últimos días, se contó con el inestimable apoyo del Consulado General de la República Federal de Alemania en Nueva York.

26. En mayo, el Departamento organizó una sesión informativa sobre sensibilización acerca del Holocausto y prevención del genocidio. La sesión tenía por objeto ofrecer a los Estados Miembros y a la sociedad civil la oportunidad de relacionarse de cerca con algunos de los mejores expertos de prestigiosas instituciones de todo el mundo y ponerlos al corriente de los recursos educativos relacionados con el Holocausto que esas instituciones han desarrollado. Los ponentes pertenecían a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Yad Vashem, el Holocaust Memorial Museum de los Estados Unidos y el Living History Museum de Suecia. El Embajador Gábor Bródi, Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, formuló una exposición sobre las actividades que se prevé realizar bajo la presidencia húngara del Grupo de Trabajo. El programa se transmitió simultáneamente por Internet para que llegara a todos los rincones del mundo.

27. A mediados de mayo, en colaboración con especialistas académicos de todo el mundo, el Departamento lanzó su colección de documentos de debate sobre el Holocausto y las cuestiones conexas del odio, la intolerancia, el racismo y los prejuicios. El primer documento, titulado “On the Holocaust and its implications: in the wake of Holocaust Remembrance Day 2006” (Sobre el Holocausto y sus repercusiones: tras el Día de Recordación del Holocausto de 2006), fue incluido en el sitio web del programa. Cada documento irá acompañado de una serie de temas de debate y será publicado en inglés y francés. La colección tiene por objeto elevar el nivel del debate sobre estas cuestiones en todas las regiones del mundo.

28. A finales de mayo, el Departamento realizó una exposición sobre el programa de divulgación para unos 200 participantes de 38 países en la primera reunión plenaria del Grupo de Trabajo, celebrada en Budapest. Posteriormente, el plenario acordó formalizar la relación de trabajo entre el Departamento y el Grupo de Trabajo para ofrecer asesoramiento y apoyo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de que incorporen en sus planes nacionales de educación cuestiones relativas al Holocausto, haciendo especial hincapié en su importancia para evitar actos de genocidio en el futuro; y para apoyarse mutuamente en sus actividades de información pública. El equipo especial sobre actividades académicas del Grupo de Trabajo acordó facilitar al programa los nombres de los especialistas que estuvieran interesados en redactar documentos de debate y varias instituciones se comprometieron a facilitar películas para su exhibición en Nueva York.

**D. Sitio web para la recordación del Holocausto**

29. El Departamento creó un sitio web especial para facilitar el acceso desde todo el mundo a las actividades realizadas en el marco del programa de divulgación. También está previsto que el sitio web (http://www.un.org/holocaustremembrance) sirva de portal para que los Estados Miembros y la sociedad civil accedan a información y recursos sobre enseñanza, recordación e investigación del Holocausto. El sitio web contiene enlaces que ofrecen información pedagógica y sobre planes de estudio, material para la formación de profesores, material informativo, información sobre programas universitarios, museos y exposiciones itinerantes y un archivo de declaraciones, discursos y vídeos de los actos celebrados en la Sede de las Naciones Unidas en relación con el programa de divulgación.

**E. Actividades de divulgación en los medios de comunicación**

30. El personal directivo del Departamento encargado del programa ha mantenido entrevistas con las principales organizaciones de comunicación y ha distribuido material informativo a una lista de medios de comunicación especializados. A raíz de esas iniciativas de divulgación, a enero de 2006 aparecían en Internet más de 41.000 citas de las actividades de recordación del Holocausto organizadas por las Naciones Unidas. El Departamento también divulgó entrevistas de prensa de los supervivientes del Holocausto que participaron en actos celebrados en la Sede de las Naciones Unidas, difundió un documental rodado durante la vigilia con velas del 26 de enero y organizó la retransmisión en directo a Israel de la conmemoración del 27 de enero. El material de la Televisión de las Naciones Unidas sobre esos actos se puso a disposición de las cadenas de televisión de todo el mundo a través de UNIFEED.

**V. Actividades futuras**

31. El Departamento de Información Pública ha propuesto varios proyectos de colaboración con instituciones que participaron en la reunión plenaria del Grupo de Trabajo celebrada en mayo. Actualmente existen conversaciones con el Shoah Foundation Institute for Visual History and Education para elaborar un proyecto que permitirá a los centros de información de las Naciones Unidas acceder a testimonios de supervivientes y material en inglés y francés. Otro proyecto consiste en invitar a especialistas académicos de todo el mundo a que escriban artículos acerca de la importancia de la educación sobre el Holocausto para su inclusión en el sitio web del programa.

32. Entre los planes futuros también destaca una ponencia en Minneapolis (Minnesota) en junio, con motivo de la conferencia anual de la Asociación de Organizaciones del Holocausto, que presta servicios a una red de 61 organizaciones nacionales y 180 internacionales para el fomento de la programación, sensibilización, educación e investigación sobre el Holocausto.

33. A finales de junio, el Departamento participará en la conferencia internacional sobre “La enseñanza del Holocausto a las generaciones futuras”, organizada por Yad Vashem en Israel. La conferencia también servirá para que los participantes mantengan consultas sobre la organización de los días de recordación del Holocausto.

34. En la segunda mitad de 2006, el Departamento copatrocinará un acto cultural en el Museum of Jewish Heritage titulado “A Living Memorial to the Holocaust” (Una conmemoración viva del Holocausto). Este acto se enmarcará en las “Daniel Pearl Music Days” (Jornadas musicales Daniel Pearl), que se celebrarán en octubre y tienen por objeto utilizar la música para promover la tolerancia e inspirar el respeto a la diferencia, y, al mismo tiempo, servirá de plataforma para que los copatrocinadores creen conciencia de los peligros del odio, la intolerancia, el racismo y los prejuicios.

**VI. Conclusión**

35. El Departamento seguirá colaborando con los Estados Miembros y ampliando sus asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil para conmemorar la singularidad del Holocausto en la historia humana y extraer de él las enseñanzas pertinentes que ayuden a prevenir actos de genocidio en el futuro. El Departamento pondrá a disposición de esas organizaciones material elaborado por instituciones y expertos a título individual que cuentan con un historial acreditado en la esfera de la recordación, la enseñanza y la investigación del Holocausto. El programa de divulgación también seguirá desarrollando instrumentos y métodos innovadores para cumplir su mandato de promover la recordación del Holocausto.

**Recursos para la enseñanza**

**PAUTAS PARA LA ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO**

¿POR QUÉ ENSEÑAMOS LA HISTORIA DEL HOLOCAUSTO?

La historia del Holocausto nos ofrece uno de los más efectivos y más extensamente documentados sujetos de exámen pedagógico de temas morales básicos. Un cuestionamiento estructurado de la historia del Holocausto provee lecciones críticas para la investigación del comportamiento humano. Un estudio del Holocausto también centra la atención en uno de los más importantes elementos de la educación en los Estados Unidos, que consiste en examinar lo que significa ser un ciudadano responsable. A través de un estudio sobre el Holocausto los alumnos pueden darse cuenta de lo siguiente:

__ las instituciones y los valores democráticos no se sostienen por si mismos, sino que necesitan ser apreciados, cuidados y protegidos;

__ el silencio y la indiferencia hacia el sufrimiento de otros o la violación de los derechos civiles en cualquier sociedad puede, aunque sin intención, perpetuar los problemas; y

__ el Holocausto no fue un accidente de la historia – ocurrió porque los individuos, organizaciones y go-

biernos tomaron decisiones que no sólo legalizaron la discriminación sino que favorecieron los prejuicios, el odio y en última instancia el hecho de los asesinatos en masa.

**CUESTIONES DE PROPÓSITO**

Puesto que el objetivo de enseñar cualquier sujeto es activar la curiosidad intelectual del alumno para inspirar un pensamiento crítico y un crecimiento personal, es de aconsejar que se estructure el plan de clase sobre el Holocausto considerando profundamente algunas cuestiones de propósito. Antes de decidir qué y cómo se enseña recomendamos que se considere lo siguiente:

__ ¿Por qué deben los alumnos aprender esta historia?

__ ¿Cuáles son las lecciones más significativas que los alumnos deben aprender del estudio del Holocausto?

__ ¿Por qué una lectura en particular, una imágen, documento o película es un medio apropiado para transmitir las lecciones sobre el Holocausto que uno quiere enseñar?

Entre las diversas razones ofrecidas por los educadores que han incorporado un estudio del Holocausto en sus varios cursos y disciplinas están los siguientes:

__ El Holocausto fue un punto decisivo, no sólo del siglo XX sino de la historia de la humanidad por entero.

__ Estudiar el Holocausto ayuda a los alumnos a desarrollar un entendimiento de las ramificaciones del prejuicio, el racismo y los estereotipos de una sociedad. Ayuda a los alumnos a desarrollar una conciencia del valor del pluralismo y les anima a la tolerancia en una sociedad diversificada y plural.

__ El Holocausto provee un contexto para explorar los peligros del silencio, la apatía y la indiferencia frente a la opresión de otros.

__ La historia del Holocausto demuestra como una nación moderna puede utilizar su experiencia tecnológica y su infraestructura burocrática para ejecutar prácticas destructivas que abarcan desde la ingeniería social hasta el genocidio.

__ Un estudio del Holocausto ayuda a los alumnos a pensar sobre el uso y el abuso del poder y el papel y las responsabilidades que tienen los individuos, las organizaciones y las naciones al enfrentarse con violaciones de derechos civiles y/o políticas genocidas.

__ Al ganar conocimiento de los muchos factores históricos, sociales, religiosos, políticos y económicos que acumulativamente resultaron en el Holocausto, los alumnos ganan conciencia de la complejidad del tema y una perspectiva sobre cómo una convergencia de factores puede contribuir a la desintegración de los valores democráticos. Los alumnos llegan a entender que es la responsabilidad de los ciudadanos en una democracia aprender a identificar las señales de peligro y a saber cuándo reaccionar. Cuando un educador invierte el tiempo necesario para considerar el propósito de su lección sobre el Holocausto, lo más probable es que elija el contenido que mejor se adapte a los intereses de los alumnos y que les dé un entendimiento más claro de la compleja historia. La mayoría de los alumnos demuestran un alto nivel de interés en el estudio del Holocausto precisamente porque el tema hace que surjan preguntas sobre la equidad, la justicia, la identidad individual, la presión de los compañeros, el conformismo, la indiferencia y la obediencia – temas a los que los adolescentes se enfrentan cada día. Los alumnos también se ven afectados por la magnitud del Holocausto y desafiados a comprenderla; les impacta especialmente el hecho de que tanta gente permitió que ocurriera este genocidio sólo por no haberse resistido ni haber protestado.

**EDAD APROPIADA**

Los alumnos de 7° grado en adelante demuestran la habilidad necesaria para identificarse con testimonios individuales y para intentar entender la complejidad de esta historia, incluyendo el alcance y escala de los acontecimientos. Aunque los alumnos de grados elementales son capaces de asimilarse a los relatos de individuos sobrevivientes, con frecuencia tienen dificultad para ubicar estas historias individuales en un contexto histórico más amplio. Estas demostrables diferencias de desarrollo son las que han formado el tradicional plan de estudios de las ciencias sociales en el país, ya que en la mayoría de los estados no se les plantea a los alumnos la historia y geografía europeas – el contexto del Holocausto- hasta el grado 7° u 8°.

**CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**

La enseñanza del Holocausto exige que los educadores tengan un alto nivel de sensibilidad y una aguda conciencia de la complejidad del tema en cuestión. Las recomendaciones que siguen, aunque reflejan los enfoques metodológicos que serían apropiados a una enseñanza efectiva en general, son particularmente relevantes en el contexto de la enseñanza del Holocausto.

***1. Definir el término "Holocausto".***

El Holocausto se refiere a un acontecimiento genocida específico que tuvo lugar en la historia del siglo XX: la persecución sistemática, apoyada por el estado, y el aniquilamiento de los judíos europeos por los nazis alemanes y sus colaboradores entre 1933 y 1945. Los judíos fueron las víctimas principales – 6 millones fueron asesinados; los gitanos, los disminuidos y los polacos fueron también objeto de la destrucción y diezmo por razones raciales, étnicas o nacionales.

Muchos millones más, incluyendo homosexuales, testigos de Jehová, prisioneros de guerra soviéticos y disidentes políticos sufrieron también gravísima opresión y muerte bajo la tiranía nazi.

***2. Evitar comparaciones del daño.***

Un estudio del Holocausto siempre debe subrayar las diferentes políticas llevadas a cabo por el régimen nazi hacia los diversos grupos de gentes; sin embargo estas distinciones no deben presentarse como bases para la comparación del sufrimiento de estos grupos. Asimismo no se puede presumir que el horror de un individuo, familia o comunidad destrozada por los nazis ha sido más grande que el experimentado por víctimas de otros genocidios. Se deben evitar generalizaciones que sugieran la exclusividad como por ejemplo "las víctimas del Holocausto sufrieron la crueldad mayor que un pueblo haya sufrido en la historia de la humanidad".

***3. Evitar respuestas simples para una historia compleja.***

Un estudio de las raíces del Holocausto plantea cuestiones difíciles sobre el comportamiento humano y con frecuencia implica respuestas difíciles sobre el porqué de los hechos. Hay que tener cuidado con las simplificaciones. Se debe permitir a los alumnos que contemplen los varios factores que contribuyeron al Holocausto; no tratar de reducir la historia del Holocausto a uno o dos catalizadores aislados de los otros factores que intervinieron. Por ejemplo, el Holocausto no fue sólo la consecuencia inevitable y lógica de un racismo desenfrenado. Más bien, el racismo combinado con siglos de fanatismo y antisemitismo, renovado por un fervor nacionalista que surgió en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, alimentado por el fracaso de la Primera Guerra Mundial para Alemania y la humillación nacional que siguió al Tratado de Versalles, todo ello exacerbado por las difíciles circunstancias económicas mundiales, la inefectividad de la República de Weimar y la indiferencia internacional, y catalizado por el carisma político y la propaganda manipuladora del régimen nazi de Adolfo Hitler contribuyeron a que ocurriera el Holocausto.

***4. Sólo por el hecho de que ocurriera no significa que fuera inevitable.***

Con frecuencia los alumnos tienen la impresión simplista de que el Holocausto fue inevitable.

Sólo porque el hecho de que un hecho histórico haya ocurrido, y esté documentado en libros de texto y películas, no significa que tenía que pasar. Este concepto, que puede parecer evidente, es con frecuencia ignorado tanto por alumnos como por maestros. El Holocausto tuvo lugar porque hubo individuos, grupos y naciones que decidieron actuar o no actuar. Concentrándose en estas decisiones se gana perspectiva interna de la historia y la naturaleza humana y se puede ayudar a los alumnos a pensar con sentido crítico.

***5. Exigir precisión en el uso del lenguaje.***

Cualquier estudio del Holocausto toca elementos sobre el comportamiento humano. Por la complejidad de la historia existe una tentación a la generalización y por tanto a la distorsión de los hechos (por ejemplo,"todos los campos de concentración eran centros de matanza" o "todos los alemanes eran colaboradores"). En vez, se debe intentar ayudar a los alumnos a aclarar la información presentada y se les debe animar a distinguir las diferencias entre prejuicio y discriminación, colaboradores y meros testigos presenciales, resistencia armada y espiritual, órdenes directas y asumidas, campos de concentración y centros de matanza, y culpa y responsabilidad.

Las palabras que describen el comportamiento humano con frecuencia tienen múltiples significados. El término resistencia, por ejemplo, normalmente se refiere a un acto físico o una revuelta armada. Durante el Holocausto también se refería a la actividad partisana – la transmisión secreta de mensajes, comida y armas y el hecho de involucrarse militarmente. Sin embargo, resistencia también implica desobediencia voluntaria y consciente, como la derivada de la continuidad de las prácticas religiosas y culturales que desafían a las normas, o la creación de arte, música y poesía en los ghettos y campos de concentración. Para muchos, el simple mantenimiento de la voluntad de sobrevivir ante la abyecta brutalidad era un acto de resistencia espiritual.

***6. Distinguir cuidadosamente las fuentes de información.***

Los alumnos deben practicar la diferenciación entre hecho, opinión y ficción; así como distinguir entre las fuentes primarias y secundarias y tipos de evidencia o

prueba, incluyendo los testimonios en los tribunales, los relatos orales y otras clases de documentos escritos. La hermenéutica –ciencia de la interpretación- debe tenerse en cuenta para asistir en la guía a los alumnos al analizarlas fuentes de información. Se debe animar a los alumnos a considerar la razón por la que un texto en particular fue escrito, quién lo escribió, a quién estaba dirigido, si había algún prejuicio inherente a la información, si había alguna laguna en la discusión, si se omitieron pasajes a propósito o no, y como la información se ha utilizado para interpretar varios acontecimientos. Puesto que los historiadores con frecuencia basan sus investigaciones en diferentes cuerpos de información, diversas interpretaciones de la historia pueden surgir. Por ello, todas las interpretaciones deben ser materia de evaluación analítica. Solo al refinar su propia "hermenéutica de la sospecha" los alumnos pueden convertirse en lectores maduros que discernirán entre historiadores legítimos que presentan interpretaciones históricas competentes y aquellos que distorsionan o niegan hechos históricos por causas personales o políticas.

***7. Intentar evitar descripciones estereotípicas.***

Aunque todos los judíos fueron el blanco de la destrucción nazi, las experiencias de todos los judíos no fueron las mismas. Las visiones simplistas y los estereotipos se producen cuando grupos de personas se ven como acciones y actitudes monolíticas. Hay un impacto directo en el modo en que los alumnos perciben a los distintos grupos en sus vidas diarias que depende de los modos en que los programas de estudio de las escuelas etiquetan y describen a los grupos étnicos y los bloques sociales. Se debe recordar a los alumnos que aunque los miembros de un grupo posiblemente compartan experiencias y credos comunes, las generalizaciones sobre ellos, sin el beneficio de los adverbios modificadores o calificativos ("a veces", "normalmente", "en muchos casos pero no en todos") tienden a crear estereotipos sobre el comportamiento del grupo y a distorsionar la realidad histórica. Por tanto todos los alemanes no pueden calificarse de nazis ni ninguna nacionalidad puede reducirse a una descripción singular o unidimensional.

***8. No se debe crear un aura romántica en la historia para crear interés en los alumnos.***

La gente que arriesgó sus vidas para rescatar a las víctimas de la opresión nazi proporcionan unos modelos de conducta útiles, importantes y válidos para los alumnos. Sin embargo, dado el hecho de que sólo una pequeña parte de los no judíos ayudaron a rescatar judíos bajo la ocupación nazi, una unidad sobre el Holocausto sobrecargada de cuentos heroicos podría resultar en un relato de la historia sin rigor ni equilibrio. Asimismo al exponer a los alumnos a los peores aspectos de la naturaleza humana tal y como se revelan en la historia del Holocausto, uno corre el riesgo de alimentar el cinismo en su alumnado. El rigor de los hechos y una perspectiva equilibrada de la historia deben ser las prioridades de todo maestro.

***9. Poner la historia en el contexto adecuado.***

Los acontecimientos del Holocausto y en particular, cómo se comportaron en su momento individuos y organizaciones, deben ponerse en el contexto histórico. El Holocausto debe estudiarse en el contexto de la historia europea en su totalidad para dar a los alumnos una perspectiva sobre los precedentes y las circunstancias que pudieron haber contribuido a ello.

Del mismo modo, el estudio del Holocausto debe verse en su contexto contemporáneo para que los alumnos empiecen a comprender las circunstancias que animaron o desanimaron acciones o acontecimientos particulares. Se debe poner un marco de enfoque a los acontecimientos específicos y a los actos de complicidad o contravención al considerar dónde y cuándo tuvo lugar un acto, las consecuencias inmediatas para uno, su familia y sus acciones, el impacto de los acontecimientos contemporáneos, el grado de control que los nazis tenían en un país o en la población local; las actitudes culturales históricas de las poblaciones nativas particulares hacia diferentes grupos de víctimas; y la disponibilidad, la efectividad y el riesgo de los lugares potenciales para ocultarse. Se debe recordar a los alumnos que los individuos y los grupos no siempre encajan perfectamente en categorías de conducta. La misma gente no actuó consistentemente como "mero testigo", "colaborador", "perpetrador" o "rescatador". Los individuos y los grupos con frecuencia se comportaban de modo diferente según fueran cambiando los acontecimientos y circunstancias. La misma persona que en 1933 pudo haber permanecido apática y sin involucrarse al presenciar la discriminación social de los judíos pudo haberse unido más tarde a la SA y hacerse un colaborador o pudo haber protestado oralmente o actuando en defensa de amigos y vecinos judíos. Los alumnos no deben colocar a los grupos de gente en categorías basadas sólo en sus experiencias en el Holocausto: el poner las cosas en contexto es crítico para que las víctimas no sean percibidas sólo como tales. El hecho de que los judíos fueran las víctimas principales del régimen nazi no debe oscurecer la vibrante cultura y la larga historia de los judíos en Europa antes de la época nazi. Al exponer a los alumnos a algunas de las contribucio-

nes culturales y logros de los dos mil años de vida judía europea se les ayuda a equilibrar su percepción de los judíos como víctimas y a apreciar mejor la traumática disrupción en la historia judía causada por el Holocausto.

Asimismo, puede ser que los alumnos sepan muy poco sobre los gitanos roma y sinti salvo por las imágenes negativas y las descripciones peyorativas promulgadas por los nazis. Los alumnos se beneficiarían si se les presentara un punto de vista más amplio sobre la historia y la cultura gitanas y entenderían más los diversos modos de vida entre los diferentes grupos de gitanos.

***10. Traducir las estadísticas a personas.***

En cualquier estudio sobre el Holocausto, simplemente comprender el número de víctimas es un reto para el entendimiento. Hay que mostrar que personas individuales –familias de abuelos, padres e hijos- están detrás de las estadísticas y concentrarse en que en la amplia historia narrada hay una diversidad de experiencias personales. Precisamente porque hay que hablar de las personas en el contexto de sus vidas completas y no solamente como víctimas, los relatos en primera persona y la literatura surgida de las memorias proporcionan a los alumnos un modo de dar significado a los números colectivos y de poner voces individuales en las experiencias colectivas. Aunque los alumnos deben tener cuidado con las generalizaciones de las historias en primera persona como las de los sobrevivientes, los periodistas, trabajadores de asistencia, testigos y liberadores, estos relatos les ayudan a superar las estadísticas y aceptar los acontecimientos históricos del Holocausto como más inmediatos y personales.

***11. Ser sensible y presentar contenidos escritos y audiovisuales apropiados.***

Una de las principales preocupaciones de los educadores que enseñan la historia del Holocausto es como presentar las horrorosas imágenes de un modo sensible y apropiado. El material gráfico debe ser utilizado con juicio y sólo en lo necesario para alcanzar el objetivo de una lección. Uno debe recordarse a sí mismo que cada alumno de cada clase es diferente y lo que es apropiado para uno puede no serlo para todos.

Los alumnos son esencialmente una “audiencia cautiva”. Cuando uno los asalta con imágenes de horror para las que no están preparados uno esta violando una confianza básica: la obligación del maestro de proporcionar un ambiente de aprendizaje en el que los alumnos estén seguros. El asumir que todos los alumnos intentarán entender el comportamiento humano después de ser expuestos a imágenes horribles es una falacia. Algunos alumnos pueden afectarse tanto por las imágenes de brutalidad y asesinatos en masa que perderán interés en estudiar el tema en más profundidad. Otros pueden llegar a fascinarse de un modo morboso, subordinando el análisis crítico en profundidad de la historia a la superficial excitación derivada de la observación de imágenes de inanición, desfiguramiento y muerte. Aunque pueden ser instrumentos poderosos, las imágenes impactantes de los asesinatos en masa y otras barbaridades no deben sobreponerse a la conciencia de los alumnos sobre los acontecimientos de la historia del Holocausto. Se debe intentar hacer una selección de imágenes y textos que no exploten la vulnerabilidad emocional de los alumnos o que puedan ser interpretadas como una falta de respeto hacia las propias víctimas.

***12. Intentar obtener equilibrio al establecer el origen de las perspectivas que informan su estudio del Holocausto.***

Con frecuencia, se pone un énfasis muy grande en las víctimas de la agresión nazi más que en los victimarios que forzaron a la gente elegir entre opciones imposibles o simplemente los dejaron sin ninguna opción. La mayoría de los alumnos expresan empatía por las víctimas de los asesinatos en masa. De todos modos no es extraño que asuman que las víctimas hicieron algo para justificar las acciones contra ellos y por tanto les culpen inapropiadamente.

También hay una tendencia entre los alumnos a glorificar al poder, incluso si este se usa para matar a gente inocente. Muchos maestros indican que sus alumnos se sienten intrigados y en muchos casos seducidos intelectualmente por los símbolos de poder que inundaron la propaganda nazi (por ejemplo, la swastika y/o las banderas nazis, insignias, lemas, rituales y música). En vez de destacar los simbolos del poder nazi uno debe pedir a sus alumnos que evalúen el modo en que los gobiernos (incluyendo el propio) usan dichos elementos para construir, proteger y movilizar a la sociedad. Se debe animar a los alumnos a contemplar el modo en que tales elementos pueden usarse con abuso y manipulación por los gobiernos para ejecutar y legitimar actos de terror e incluso el genocidio.

En cualquier revisión de la propaganda usada para promover la ideología nazi –los estereotipos nazis de grupos de víctimas seleccionados como objetivos y las justificaciones del régimen de Hitler para la persecución y el asesinato- uno debe recordar a los alumnos que el hecho de que tales políticas y creencias se

tratan en la clase no las hace aceptables. Incluso cualquier estudio del Holocausto debe intentar retratar a todos los individuos, especialmente a las víctimas y a los perpetradores de la violencia, como seres humanos capaces de hacer juicios morales y tomar decisiones independientes.

***13. Seleccionar actividades de aprendizaje apropiadas.***

Mezclas de palabras, crucigramas, y otros ejercicios de gimnasia mental tienden a estimular bajos niveles de pensamiento y no el análisis crítico, y además, en el caso del plan de estudio para el Holocausto, trivializan la historia. Cuando los efectos de una actividad particular, aunque esta sea popular entre los alumnos y el maestro, actúan contra las razones por las que se estudia la historia, tal actividad no debe utilizarse.

Asimismo las actividades que animan a los estudiantes a construir modelos de centros de matanza deben reconsiderarse porque cualquier asignación en esta línea casi siempre terminará siendo inevitablemente simplista, desperdiciará el tiempo y no estará directamente relacionada con los objetivos educativos del estudio de la historia del Holocausto.

Son preferibles actividades que provoquen el desarrollo del pensamiento, pero incluso en estas hay trampas que evitar. Al estudiar el complejo comportamiento humano, muchos maestros se apoyan en ejercicios de simulación para ayudar a los alumnos a "experimentar" situaciones ajenas. Aún si se tiene gran cuidado al preparar a la clase para una actividad de este tipo, una experiencia simulada sobre el Holocausto no es pedagógicamente sólida. Es posible que la actividad en sí interese a los alumnos pero con frecuencia olvidarán el propósito de la lección o incluso peor, se quedarán con la impresión al final de la actividad de que ya saben lo que fue y como fue el Holocausto. Los sobrevivientes del Holocausto y sus testigos oculares son los primeros en indicar la grave dificultad para encontrar palabras que describan sus experiencias. Es virtualmente imposible simular con rigor lo que fue vivir día tras día con miedo, hambre, enfermedad, pérdidas irreparables y la amenaza constante de brutalidad y muerte. Otro problema añadido a la simulación de situaciones del Holocausto es que la complejidad de los acontecimientos y las acciones se simplifica en exceso y los alumnos quedan con una visión parcial de la historia. Puesto que hay numerosos relatos de primera mano tanto escritos como visuales, así como sobrevivientes y testigos oculares que pueden describir las opciones a las quede hecho se enfrentaron y tomaron individuos, grupos y naciones durante este período, uno se debe apoyar en estos recursos y evitar los juegos de simulación que llevan a la trivialización del tema.

En vez de usar actividades de simulación que intenten recrear situaciones del Holocausto los maestros pueden, por medio de asignaciones de reflexión y redacción o debates en clase, pedir a los alumnos que intenten asimilarse a las experiencias de aquellos que vivieron en la época del Holocausto. Se puede animar a los alumnos a explorar los varios aspectos del comportamiento humano, tales como el miedo, el buscar culpables, la resolución de conflictos, y la toma de decisiones difíciles o a considerar varias perspectivas sobre un acontecimiento en particular o una experiencia histórica.

***14. Reforzar los objetivos del plan de clase.***

Como en todas las situaciones de la enseñanza, la apertura y cierre de la clase tienen una importancia crítica. Una apertura firme debe servir para disipar cualquier información errónea que los alumnos hayan recibido antes de haber estudiado el Holocausto. Debe marcar un tono de reflexión, mover a los alumnos de un aprendizaje pasivo a uno activo, indicar a los alumnos que sus ideas y opiniones son importantes, y establecer que esta historia tiene múltiples ramificaciones para ellos como individuos y como miembros de una sociedad.

El cierre de la lección debe animar a los alumnos a examinar la historia, literatura y arte del Holocausto en más profundidad. Un cierre firme debe poner énfasis en la síntesis animando a los alumnos a conectar esta historia con otros acontecimientos mundiales y con el mundo en el que viven hoy día. Se debe animar a los alumnos a reflexionar sobre lo que han aprendido y a considerar lo que este estudio significa para ellos personalmente y como ciudadanos de una democracia.

C) "COMITÉ NACIONAL PARA EL TELETRABAJO. (Creación).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- El Estado promoverá el teletrabajo en sus distintas modalidades, como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

**Artículo 2º**.- El teletrabajo es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la

información y la comunicación (TIC) para el contacto entre el trabajador y la empresa o contratante, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

**Artículo 3º**.- Créase el Comité Nacional para el Teletrabajo, en la órbita de la Presidencia de la República, como organismo coordinador y articulador de la promoción del teletrabajo.

**Artículo 4º**.- El Comité Nacional para el Teletrabajo tendrá como objetivo la promoción de políticas estatales tendientes al desarrollo del teletrabajo, así como la generación de una red de fomento a los emprendimientos de la sociedad civil que contribuyan al desarrollo del teletrabajo. El Comité será el natural articulador entre los distintos actores públicos o privados.

**Artículo 5º**.- El Comité Nacional para el Teletrabajo estará integrado por:

- El Presidente de la República, quien lo presidirá
- El Ministro de Educación y Cultura.
- El Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
- El Ministro de Desarrollo Social.
- El Ministro de Industria, Energía y Minería.
- El Presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

**Artículo 6º**.- El Comité Nacional para el Teletrabajo dispondrá de:

- Un Secretario Ejecutivo, que efectuará las citaciones, coordinará entre partes y realizará un seguimiento de los distintos proyectos.
- Una Comisión Asesora, integrada por las distintas organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema, ya sea desde el punto de vista del soporte informático, académico, como laboral y empresarial, así como teletrabajadores individuales. Los miembros de la Comisión Asesora elaborarán por sí y/o a pedido del Comité propuestas que sirvan al objetivo de la promoción del teletrabajo, así como participarán en los intercambios de información y análisis de los mismos. Las recomendaciones de la Comisión Asesora deberán ser tenidas en cuenta al momento de implementar acciones.

**Artículo 7º**.- El Comité Nacional para el Teletrabajo remitirá una vez al año a la Asamblea General, una memoria de lo actuado.

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto es una “re-edición” de una iniciativa que tuvimos al final de la pasada Legislatura en el sentido de “poner el tema sobre la mesa”; y de darle un encare a la legislación no desde el punto de vista restrictivo o impositivo, sino tratando de conformar una instancia de construcción nacional y parlamentaria que se adapte a los tiempos que vivimos y a sus ritmos. En ese sentido volvemos a presentar el citado proyecto.

Hace 40 años surgía el primer esbozo de la hoy conocida “red de redes” o Internet. Este instrumento modificó en mucho la dinámica de las comunicaciones y de la sociedad toda.

Ante todo democratizó y universalizó la información. Pero también cambió las formas de trabajo. Hoy un individuo puede trabajar desde cualquier lugar (no siendo éste una oficina o similar) con solo tener un computador y una conexión a Internet. El trabajo a realizar es de lo más diverso: compra y venta de productos y servicios, redacción o traducción de documentos, búsquedas de información, realización de diseños gráficos y muchos etcéteras.

En nuestro país, el teletrabajo es factor en franco desarrollo, pese a que son muy tímidas las experiencias de incorporación a nivel estatal. (Tenemos conocimiento por lo expresado en el II Encuentro de Teletrabajadores, realizado días pasados en la Torre de las Telecomunicaciones, que ANTEL ha realizado una experiencia muy acotada, pero con excelentes resultados).

Este proyecto de ley, anhelamos que se concrete rápidamente, que se apruebe, ya que la intención no es legislar por legislar, este no es el propósito, pero sí el de dar un marco obligatorio para que el Estado se “aggiorne” y actúe en concordancia con las nuevas tecnologías.

Hoy día a nivel de privados, como Netgate, CUTI y Claeh (entre otros) se está formando a generaciones de “teletrabajadores” en sus distintas modalidades, así como generando nuevas profesiones (tal el caso de los “ioSearchs”, buscadores de oportunidades en Internet). Ya está anunciada la creación de una “Uni-

versidad del Teletrabajo", que permitirá la capacitación "on line", a través de cursos cortos y segmentados, tendientes a la inmediata inserción en el mercado laboral.

Creemos que el Estado no debe estar ausente, y por ello la creación de un Comité Nacional de Teletrabajo en la órbita de la Presidencia de la República, presidido por el Presidente e integrado por los Ministros competentes, será una experiencia productiva para generar estrategias de fomento y apoyo. Asimismo la existencia de una Comisión Asesora abierta, en la que puedan presentar propuestas las organizaciones como los individuos, permitirá conocer directamente las necesidades de este sector y actuar en consecuencia.

Por lo expresado, consideramos de importancia la aprobación de este proyecto de ley.

Montevideo, 9 de marzo de 2010.

GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, sobre la necesidad de reparar el mamógrafo destinado al centro de salud del departamento de Rivera. C/19/010
- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de abastecer de agua potable a la Escuela Nº 36 de Cuchilla de 3 Cerros, en el departamento de Artigas. C/19/010

El señor Representante Saúl Aristimuño solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ingeniería, y a la Intendencia Municipal de Rivera, acerca del deterioro en una obra de saneamiento y vialidad recientemente ejecutada en el citado departamento. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura; a la Corte Electoral; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a las Juntas Locales de Chuy, 18 de Julio, La Coronilla, Barra del Chuy, San Miguel y San Luis, referente a la instalación de una oficina inscriptora permanente de la Corte Electoral en la ciudad de Chuy. C/19/010
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a las Juntas Locales de Velásquez y Castillos, sobre la necesidad de realizar obras de mantenimiento en la Ruta Nacional Nº 13. C/19/010

Los señores Representantes Gustavo Cersósimo, Walter De León y Alberto Casas solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte; de Educación y Cultura y de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Federación Uruguaya de Karting y al Kart Club de San José, relacionada con la conmemoración del 50º Aniversario de la creación del referido Club. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de marzo de 2010:

Con aviso: Daniel Peña Fernández y Adriana Peña Hernández.

Sin aviso: Gustavo Coronel".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, sobre la necesidad de reparar el mamógrafo destinado al centro de salud del departamento de Rivera.

"Montevideo, 9 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; y a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Es bien sabido que la comunidad toda, y particularmente nosotros, en nuestro carácter de Representantes Nacionales por el departamento de Rivera, nos encontramos preocupados y atentos respecto de la atención médica que recibe, o lo que es peor, de la que no recibe. Mucho se ha hablado en los últimos tiempos del peligro y del flagelo que el cáncer significa para nuestra sociedad. Es más, el ex Presidente, doctor Tabaré Vázquez, cuando tomó la medida de la prohibición de fumar, así como la de la publicidad del cigarrillo, apuntaba precisamente al tema de la prevención del cáncer. Pero no debemos centramos únicamente en el cáncer de pulmón que el cigarrillo provoca, sino que es un problema que debe afrontarse globalmente, en su totalidad. El cáncer, si no es detectado a tiempo, mata. Debido a los avances que se han producido en la tecnología médica, es posible la detección precoz de esta terrible enfermedad. Una de las vías necesarias a efectos de obtener esa detección precoz, y específicamente en lo que al cáncer de mama se refiere, es la obligación de todas las mujeres de determinada edad, de realizarse una mamografía anual, por lo menos. Sucede que en nuestro departamento de Rivera existe un solo mamógrafo en el ámbito de la salud pública, ubicado en el Centro de Salud de la ciudad capital del citado departamento, propiedad de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Sin embargo, el mismo se encuentra roto desde hace tiempo, sin que se haya hecho ninguna gestión tendiente a arreglarlo. Al encontrarse fuera de servicio, las mamografías deben realizarse en el ámbito privado, con el consiguiente costo y demora que ello implica. Creo que es un asunto de suma importancia y que debe solucionarse a la brevedad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de abastecer de agua potable a la Escuela Nº 36 de Cuchilla de 3 Cerros, en el departamento de Artigas.

"Montevideo, 9 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y, al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En mi carácter de Representante Nacional por el departamento de Rivera, tengo la preocupación -que también es de toda la población- por la irregularidad que existe en el abastecimiento de agua en la Escuela Nº 36 de Cuchilla de Tres Cerros. Es una humilde escuela rural de tiempo completo, a la que concurren alrededor de 40 alumnos. En la mayoría de los casos su único alimento es el almuerzo y la merienda que se les brinda en dicho centro educativo. Al existir únicamente un pozo que está inhabilitado y como consecuencia, al carecer de agua, los maestros y la Directora deben acarrearla desde un establecimiento cercano, lo que implica una ardua y lenta tarea para todos. Por lo expuesto, solicito que se realicen las gestiones a través de OSE tendientes a profundizar el pozo, que se le incorpore una bomba para facilitar el acceso al agua y se envíe un técnico a efectos de comprobar si el agua es potable o no. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Saúl Aristimuño al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ingeniería, y a la Intendencia Municipal de Rivera, acerca del deterioro en una obra de saneamiento y vialidad recientemente ejecutada en el citado departamento.

"Montevideo, 9 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Rivera; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ingeniería. La obra de infraestructura física, de importancia para el departamento de Rivera que, de acuerdo a la información que hemos reunido, no ha sido ejecutada conforme a las exigencias del pliego de condiciones, como también se han omitido los controles por parte de las autoridades departamentales. Se trata de un proyecto presentado en el marco del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV, para el que el Gobierno uruguayo recibió un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US$ 75 millones (setenta y cinco millones de dólares). La autorización del proyecto estuvo a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). En el caso del departamento de Rivera, se aprobó un proyecto de la Intendencia, cuya inversión superó los $ 60 millones, obra que fue encomendada a una empresa privada mediante licitación pública. El objetivo del llamado, efectuado en el año 2007, fue la ejecución de obras de saneamiento y vialidad en la zona sur del departamento de Rivera, persiguiendo como fin reordenar el tránsito vehicular, desviando la circulación de camiones de carga del centro de la planta urbana, particularmente los de empresas forestales. Por tratarse de una obra pensada para un constante pasaje de vehículos y considerando las características del transporte de carga, se establecieron condiciones especiales para la obra, en cuanto a su resistencia y duración. Una de las condiciones fue que los trabajos debían desarrollarse en un plazo no mayor a doce meses, lo que fue incumplido por la empresa, que terminó la obra en el año 2009. Pero el motivo central de nuestra preocupación es que a un año de inaugurada la nueva vía, el asfalto presenta fisuras de gran tamaño y varios tramos muestran avanzado deterioro. Fue un proyecto pensado como una solución a largo plazo y, lamentablemente, nos encontramos con esa situación que resulta difícil de entender. Se ha argumentado por parte del Gobierno Departamental de Rivera, que las roturas se irían solucionando con un fondo de garantía que depositó la propia empresa, tal como estaba estipulado en el pliego del llamado. Sin embargo, ese monto solo equivale al 5% de la inversión, lo que nos lleva a concluir que es claramente insuficiente para solventar los costos producidos por los daños. Pero más allá de esa circunstancia, lo que llama poderosamente la atención es la ausencia de mecanismos de contralor y la omisión de ordenar una auditoría para determinar responsabilidades. Pensamos que la Facultad de Ingeniería podría llevar a cabo una inspección de la obra realizada, especialmente porque sería oportuno determinar si la empresa siguió los procedimientos técnicos especificados en la convocatoria y posterior contrato. Se trata de un proyecto con fondos del BID, coordinado por la OPP, supervisado por la Intendencia Municipal de Rivera y ejecutado por un privado mediante licitación pública internacional. El contexto amerita, según nuestro punto de vista, plena rigurosidad en los controles. Además, la población de Rivera necesita explicaciones, porque más allá del buen fin que perseguía este proyecto, también se utilizaron fondos departamentales en el proceso de ejecución de los trabajos. Por todo ello, es que solicitamos que la OPP tome cartas en el asunto, coordine una auditoría con la Intendencia Municipal de Rivera para establecer si hubo incumplimiento y, en tal caso, también investigue posibles responsabilidades del Gobierno Departamental. Entendemos que con un estudio del suelo en las capas asfálticas y la base granular, se puede determinar con precisión la cantidad y calidad de materiales empleados. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. SAÚL ARISTIMUÑO, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura; a la Corte Electoral; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a las Juntas Locales de Chuy, 18 de Julio, La Coronilla, Barra del Chuy, San Miguel y San Luis, referente a la instalación de una oficina inscriptora permanente de la Corte Electoral en la ciudad de Chuy.

"Montevideo, 10 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Corte Electoral; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Junta Locales de Chuy, de 18 de Julio, de La Coronilla, de Barra del Chuy y de San Luis. Nos interesa que se estudie la creación de una oficina inscriptora de la Corte Electoral permanente en la ciudad de Chuy. Este planteo está basado en la estratégica ubicación de la ciudad fronteriza, que atendería la demanda de un importante número de pobladores de toda la zona norte departamental. En la actualidad, significa una dificultad para quienes viven en zonas

alejadas de la capital departamental, trasladarse a la misma (donde funciona la oficina inscriptora), por el gasto en pasajes, más la pérdida de la jornada de trabajo. De acuerdo con testimonios de vecinos, ocurre que en reiteradas oportunidades hay personas que no realizan el trámite por la imposibilidad señalada. En 1924, al crearse el Registro Cívico Nacional y la Oficina Electoral Departamental de Rocha, se atendía a más de 35.000 personas de todo el departamento. A mediados del siglo pasado, tenía una cifra de personas cercana a las 55.097. En el último censo de 1996, la población de Rocha llegó a las 70.296 personas. En este censo se destacó un fuerte crecimiento de la población urbana y una baja esporádica del medio rural. Esos datos muestran que sólo la Mesa Inscriptora Delegada de Chuy atendería en forma proporcional lo que atendía la Mesa Inscriptora Adjunta de la Oficina Electoral Departamental en 1924, a todo el departamento. Chuy está ubicada aproximadamente a 135 kilómetros de la capital departamental, tiene unos 10.000 habitantes contando con distrito de la Corte Electoral (serie EFB). Esta ciudad está en un vértice del departamento, y en un radio no mayor a 70 kilómetros la rodean varias localidades: Barra de Chuy, La Coronilla, Punta del Diablo, Lascano, Cebollatí, San Luis, 18 de Julio, Quebracho, Coronilla (estas dos últimas zonas rurales), agrupando a unas 15.000 personas. Uno de los factores que determinaría la creación de esa mesa inscriptora es que la Corte Electoral en el departamento de Rocha tendría un número mayor de inscripciones, avecinamientos, traslados y renovaciones. En esas localidades, en los últimos años, la presencia de las mesas móviles ha resultado insuficiente por la elevada demanda de personas, muchas de las cuales no realizan finalmente el trámite que van a hacer. Además de los datos geográficos que tiene la ciudad de Chuy, debe sumarse el hecho de ser una ciudad fronteriza y que tiene entre sus residentes un número importante de extranjeros en condiciones de realizar los trámites de referencia. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a las Juntas Locales de Velázquez y Castillos, sobre la necesidad de realizar obras de mantenimiento en la Ruta Nacional Nº 13.

"Montevideo, 10 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Velázquez y de Castillos; y a la Junta Departamental de Rocha. En el marco de nuestra preocupación por el estado de las rutas del departamento de Rocha, queremos exponer sobre la situación de la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo. La citada ruta atraviesa el departamento desde la ciudad de Castillos hasta villa Velázquez, uniendo dos zonas de importante actividad productiva. Pobladores de diferentes localidades y de zonas rurales se movilizan por ella en forma frecuente, ya que se trata de la vía de tránsito que les permite acortar distancias, disminuyendo costos de fletes, entre otros. La Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo, junto a la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores y la Ruta Nacional Nº 19 Coronel Lorenzo Latorre, son las que cortan el departamento en forma transversal. La primera mencionada -comparada con otras rutas consideradas de mayor importancia- es la que ha registrado un número menor de tareas de mantenimiento. A través de esta exposición escrita, trasmitimos la preocupación de un número importante de vecinos de Rocha, entre productores y ciudadanos, que realizan otras actividades que les exigen el desplazamiento por la mencionada ruta. Atendiendo a las acciones coordinadas que se han encarado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Rocha, solicitamos que se tenga en cuenta la situación de la Ruta Nacional Nº 13 Bartolomé Hidalgo para mejorar las condiciones de transitabilidad actualmente existentes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

6) Exposición de los señores Representantes Gustavo Cersósimo, Walter De León y Alberto Casas a los Ministerios de Turismo y Deporte; de Educación y Cultura y de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Federación Uruguaya de Karting y al Kart Club de San José, relacionada con la conmemoración del 50º Aniversario de la creación del referido Club.

"Montevideo, 10 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de

Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de San José; a la Junta Departamental de San José; a la Federación Uruguaya de Karting; y al Kart Club San José. A instancias de un grupo de visionarios, unidos por la pasión de los deportes del motor, nacía un 7 de marzo de 1960 el Kart Club San José. En esa época comenzaban las primeras apariciones del 'karting' en nuestro país, y quienes fundaron el Kart Club, dejaron sentadas las bases y metas desde su acta fundacional: fomentar y dirigir en todo el departamento la práctica de los deportes mecánicos y en especial el 'karting', estimular el espíritu de unión entre los asociados y simpatizantes del deporte, y el turismo en el departamento. Luis Pedro 'Tito' Serra, quien fue ciclista olímpico, descubrió en Europa esas máquinas rudimentarias que ofrecían diversión y atractivas competencias. Es así que trajo la idea a nuestro país, fundando el Kart Club San José. En 1962, se creó la Federación Uruguaya de Karting y fue el maragato Roberto Cerdeña, el primer Campeón Nacional de Karting. Las primeras competencias se desarrollaron en circuitos callejeros, y la primera carrera se llevó a cabo en San José, en un circuito alrededor de la Plaza Independencia. Con el apoyo de la Intendencia Municipal, se construyó en el viejo recodo del Parque Rodó, el Primer Kartódromo de Sudamérica, que fue inaugurado el 29 de marzo de 1966, con el diseño de 'Tito' Serra. Desde 1971 y merced al esfuerzo económico de varios socios, se adquirió la vieja casona de la calle Canaro, donde hasta el día de hoy funciona la sede del Club. En diciembre de 1975, el hijo de 'Tito', Luis Pedro 'Pepi' se coronó Campeón Sudamericano de Karting por equipos, en el Kartódromo Las Vizcachas en la República de Chile. Este hecho trajo como consecuencia que, en 1977, se inaugurara el nuevo y actual kartódromo -que cumplía con las exigencias necesarias para la realización de un Campeonato Sudamericano de la especialidad- donde el siempre recordado Ayrton Senna da Silva, obtuvo así su primera victoria internacional. Por aquellos años, el Kart Club era permanente protagonista de cada domingo de competencias y, hasta hoy, se continúa trabajando con la misma fe y empuje de siempre, realizando los esfuerzos para mantener la actividad y conservar en óptimas condiciones el predio municipal del Kartódromo Luis Pedro Serra. Cabe destacar, que la institución está hoy en día totalmente integrada a la comunidad, destacándose la función social que desarrolla poniendo sus instalaciones al servicio de escuelas, grupos de beneficencia, organizaciones no gubernamentales, comisiones directivas y otras. Por todo lo expuesto, mucho nos enorgullece felicitar a todos quienes integran la familia del Kart Club en su 50 Aniversario. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente, ALBERTO CASAS, GUSTAVO CERSÓSIMO y WALTER DE LEÓN, Representantes por San José".

## MEDIA HORA PREVIA

## 7.- Reclamo de los vecinos de Sarandí Grande, departamento de Florida, de que se implementen cursos nocturnos en el Liceo Faustino Harrison.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

**SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.-** Señor Presidente: en la anterior Legislatura, desde nuestra banca, en representación del departamento de Florida -fundamentalmente por los planteos realizados por el Edil Ludelmar Torres- manifestamos la necesidad de que el liceo Faustino Harrison, de la ciudad de Sarandí Grande, contara con un turno nocturno. Muchos ciudadanos, y especialmente jóvenes del lugar y de zonas cercanas, juntaron firmas planteando su inquietud por la falta de una oportunidad para estudiar fuera de los tradicionales turnos matutino y vespertino. Ellos se comprometieron a ser futuros alumnos por estar interesados en dichos cursos, lo que demostró la real necesidad de esas clases.

Luego de reiterados planteos, algunos de 2007, se logró que en el pasado año 2009 se instalaran por primera vez cursos nocturnos, aunque únicamente para cuarto año liceal. Es así que hoy nos encontramos con aproximadamente sesenta personas que están en condiciones de cursar quinto año, fundamentalmente en las orientaciones biológica y humanística, aunque sería bueno que se contemplaran todas las existentes en Secundaria.

La experiencia de cuarto año fue muy exitosa, con alto grado de aprobación y de aprovechamiento de las clases.

Teniendo en cuenta que la deserción estudiantil es un problema que se ha agravado en los últimos tiempos a nivel nacional y que se estima es una tendencia que seguirá en igual sentido si no se adoptan medidas correctivas apropiadas, consideramos muy importante que las autoridades implementen a la brevedad los cursos de quinto y sexto, y continúe la ex-

periencia de cuarto año, todos ellos en el turno nocturno, como dijimos antes.

Las instalaciones están disponibles, puesto que se usan las mismas existentes para el resto de los cursos que el liceo brinda en los otros turnos. Ello indica que no es necesaria una gran inversión para poder brindar la enseñanza reclamada.

Esta inquietud está respaldada por una enorme cantidad de docentes, autoridades del liceo, alumnos y vecinos en general; además de haber contado con el respaldo del mencionado Edil Ludelmar Torres, es también una preocupación de la actual Presidenta de la Junta Departamental, señora Jacqueline Dárdano, entre otros Ediles.

Sabemos que toda la sociedad local, la departamental y, finalmente, el pueblo uruguayo, se verían beneficiados con la ampliación de los servicios educativos, evitando la deserción estudiantil y las dificultades -en la mayoría de los casos verdaderos obstáculos insuperables- de quienes deberían viajar a otros centros para completar su educación, con los consiguientes costos económicos, que generalmente no pueden afrontar las familias sarandienses, en este caso.

Creemos que en el inicio de este nuevo Gobierno esta preocupación a solucionar va en sintonía con las manifestaciones realizadas por el señor Presidente Mujica en la Asamblea General: "educación, educación, educación y otra vez educación". O sea que este planteo también va en esa sintonía. No se trata de un tema de recursos sino de inversión, de desarrollo y de futuro para nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras, al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al CODICEN, al Consejo de Educación Secundaria, a la Junta Departamental de Florida, a la Junta Local de Sarandí Grande, a la Dirección del Liceo Faustino Harrison, a la Asociación de Padres del mencionado liceo y a los medios de comunicación de Florida y Sarandí Grande.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 8.- Mal estado de la Ruta Nacional N° 13, desde la Ruta Nacional N° 9 hasta Aiguá y el límite con el departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

**SEÑ0R RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Señor Presidente: en esta primera intervención en esta Legislatura quiero advertir y hacer llegar inquietudes -creo que es el momento- a los distintos Ministerios. En este caso, quiero informar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas acerca del lamentable estado de la Ruta Nacional N° 13, desde la Ruta Nacional N° 9 hasta Aiguá y el límite con el departamento de Rocha.

En la Administración anterior realicé un planteo con respecto a este tema; en aquel entonces se le hizo un tratamiento de sellado denominado "slurry", que sirve muy poco, técnicamente solo para reparar algunas fisuras, pero en una ruta por la que transita una gran cantidad de transporte pesado y automóviles no es lo más adecuado. Si bien el costo es muy bajo no deja de ser dinero mal aprovechado, ya que la duración de ese tratamiento es prácticamente nula.

Es de destacar que el tramo que va desde Lavalleja a Maldonado y desde allí hasta Rocha pasa por ciudades como Aiguá y lugares como pueblo Los Talas. Por tanto, es sumamente necesario que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas prevea fondos para la recuperación de esta importantísima ruta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de Aiguá, a las Intendencias Municipales de Lavalleja, Rocha y Maldonado y a los medios de prensa de Maldonado y Aiguá.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 9.- Propuesta de adelantar el pago de las jubilaciones y pensiones en el mes de abril.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

**SEÑOR VIDALÍN.-** Señor Presidente: la última semana del mes de marzo -concretamente, desde el domingo 28 al domingo 4 de abril- se desarrolla para nosotros la Semana Santa, para otros la Semana de Turismo, la semana criolla o de la cerveza. Es una semana tradicional, integrada fuertemente en la idiosincrasia del pueblo uruguayo; semana de reflexión, de esparcimiento, pero también de integración de la familia.

Como seguramente les sucede a otros legisladores, en los últimos días son muchos los jubilados y pensionistas que se nos acercaron a plantear su preocupación, entre otras tantas, por la falta de dinero durante la Semana Santa, debido a que como comienza a fin de mes -como decíamos- no coincide con el cobro previsto, con todas las connotaciones sociales que esto significa.

El Banco de Previsión Social determina el calendario de pagos de pasividades en general con seis meses de anticipación, sujeto a modificaciones. Extraoficialmente, los pagos correspondientes al mes de marzo -a pagarse en el transcurso del mes de abril- están previstos para el martes 6 de abril en las oficinas centrales en Montevideo y para el miércoles 7 de abril en el interior, en las distintas sucursales del Banco. Estas fechas fijadas para abril son más tardías que las correspondientes al mes de marzo, concretamente, tres días más de espera para el inicio de los pagos de abril con respecto a marzo.

Mensualmente el Banco de Previsión Social paga alrededor de 700.000 jubilaciones y pensiones, pertenecientes a alrededor de 500.000 personas.

De acuerdo con lo expuesto y tratando de recoger el sentir de jubilados y pensionistas, entendemos que el organismo previsional debería considerar la posibilidad de adelantar los pagos a jubilados y pensionistas, en especial atendiendo la situación de aquellos pasivos de menores ingresos, de tal manera de que cobren en los últimos días hábiles de marzo, en atención a que, en general, las oficinas públicas y bancos no trabajan durante la Semana Santa.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Directorio del Banco de Previsión Social, a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay y a la Organización de Jubilados y Pensionistas de mi departamento de Durazno.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## 10.- Conveniencia de crear una comisión que realice estudios técnicos en procura del relanzamiento turístico del departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: en el día de hoy queremos expresar nuestro beneplácito por la disposición del pasado Poder Ejecutivo, que en los últimos días de su gestión llamó a empresas nacionales e internacionales interesadas en realizar estudios técnicos para radicar un puerto deportivo en las costas del departamento de Canelones.

Haciendo historia, debemos recordar que por la Rendición de Cuentas del año 1972-1973 se expropió la manzana cero del Balneario Atlántida con la finalidad de construir instalaciones que fueran el comienzo de un futuro puerto deportivo. Durante el Gobierno Municipal del Partido Nacional de los años 1990-1994 se creó la Comisión Pro Puerto de Canelones, que tuvimos el honor de presidir. Fue entonces que se dio trámite y se actualizaron estudios técnicos realizados con anterioridad y se procedió al llamado a interesados para la instalación de dicho puerto deportivo. Lamentablemente, la culminación del Período de Gobierno no nos permitió avanzar en este tema. Asimismo, debemos destacar que en el año 1993 se cedió en comodato parte del predio al Yacht Club de Atlántida, en esa fecha en formación.

Hoy vemos con satisfacción que más de cien embarcaciones son guardadas, pintadas, arregladas, bajadas a la playa con tractores, lo que ha generado una fuente de mano de obra para la zona.

Señor Presidente: el departamento de Canelones -otrora uno de los primeros lugares de turismo de los visitantes nacionales y extranjeros y que hoy ha pasado a estar en quinto o sexto lugar- no solo dispone de excelentes playas, sino que recibe un importante turismo ecuestre; recientemente, el Rey de Malasia visitó el balneario Costa Azul. Tenemos una ruta del vino, con los mejores vinos del mundo, una ruta histórico cultural, que no está explotada, y así varias cosas más.

El departamento de Canelones, con dinero de los canarios y de todos los uruguayos en su momento, con préstamos blandos, logró la reconversión de la granja, la reconversión de la industria frigorífica, la reconversión de la industria vitivinícola, con la importación de cepas sin costo para los viticultores.

Hoy estamos solicitando la formación de una comisión, presidida por un representante del Ministerio de Turismo y Deporte e integrada por representantes del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la Intendencia Municipal de Canelones, de OSE, de UTE, de la Prefectura Nacional Naval, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y, en general, de todo el aparato estatal que tenga que ver con la costa, ya que la industria turística de Canelones está en crisis. Esta comisión tendrá a su cargo el nivel más alto de estudios técnicos y tendrá que proponer el relanzamiento turístico de Canelones, con la posibilidad de otorgar préstamos a muy bajos intereses a fin de reciclar los establecimientos instalados y otorgar facilidades impositivas a los empresarios que allí se instalen en un futuro cercano.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los organismos antes mencionados, a los centros comerciales, a los clubes de rotarios y de leones, a la Junta Departamental de Canelones, a las veintinueve Juntas Locales, a la Intendencia Municipal de Canelones y a los medios periodísticos nacionales y departamentales, tanto radiales como escritos y televisivos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 11.- Solicitud de extensión hasta el mes de setiembre de la rebaja en el precio de los combustibles en los departamentos de Salto y Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Lima.

**SEÑOR LIMA.-** Señor Presidente: en esta media hora previa quería destacar la celeridad y la rapidez con la que el Ministerio de Economía y Finanzas respondió a un planteo que de manera conjunta hicieron los centros comerciales, los legisladores y las Comunas de Salto y Paysandú, y que consistió en extender hasta el mes de setiembre la rebaja en el precio del combustible, en particular de la nafta, en un 28%, lo que tanto beneficio representa para estos dos departamentos.

Esta rebaja ha favorecido el desarrollo del comercio interno, evitando lo que significa trasladarse o cruzar el río Uruguay y gastar o consumir en otra nación. Por eso, no quería dejar pasar esta oportunidad sin mencionarlo.

Un dato que es significativo y demuestra a las claras la importancia que tiene esta rebaja es que solamente en el mes de enero se consumieron 1:500.000 litros de nafta -información proporcionada por el Centro Comercial de Salto-, un 65% más de lo que se vendía en períodos anteriores a la implementación de esta rebaja. Y en el caso de Paysandú el aumento de la venta es aún mayor.

Quería destacar la rapidez y la sensibilidad con la que el Ministerio de Economía y Finanzas respondió frente a este planteo realizado por estos dos departamentos ubicados al norte del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

## 12.- Logros que permiten avizorar que Uruguay se dirige al cumplimiento de todas las Metas del Milenio, acordadas en el año 2000.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

**SEÑORA SANSEVERINO.-** Señor Presidente: deseo hacer referencia a los compromisos del milenio, y muy particularmente en este mes de marzo, en el que hemos conmemorado el Día Internacional de la Mujer.

En el año 2000, la mayoría de las naciones lograron un trascendente acuerdo: se establecieron ocho grandes objetivos, con plazos establecidos, para combatir el hambre, la pobreza, el analfabetismo, las enfermedades, la degradación del medioambiente, la discriminación contra la mujer, entre otros.

Con respecto al primer objetivo, el de erradicar la pobreza extrema y el hambre, se fija como meta mundial para el año 2015 reducir a la mitad el porcentaje de personas en dicha situación.

Si analizamos el nivel de cumplimiento en el Uruguay hasta esta fecha, advertiremos que en 1990 -fecha que se toma como indicador- nuestro país tenía un porcentaje de personas en situación de indigencia del 3% y hoy se encuentra en el 1,5%. El objetivo del nuevo Gobierno es llegar a 2014 sin personas indigentes.

Con respecto a la pobreza, en 1990, en Uruguay se ubicaba en un 29% de la población, y en el último cierre de datos del Instituto Nacional de Estadística se sitúa en un 20%. El Gobierno se comprometió a bajar este porcentaje a un dígito, elevando así sustantivamente la calidad de vida de centenares de miles de personas.

Quiero reafirmar aquí una lección aprendida en este primer Gobierno progresista: la pobreza se combate con mejores ingresos monetarios y, fundamentalmente, con mejores políticas públicas. En esa combinación se sitúa la perdurabilidad de los resultados que se quiere obtener. Allí, en las orientaciones de políticas sociales, está la centralidad de los derechos ciudadanos, y el Estado tiene el rol fundamental de garantizarlos y de generar condiciones para su ejercicio activo. Por eso, las políticas sociales deben estructurar y profundizar orientaciones de carácter universal, al mismo tiempo que se debe planificar y diseñar políticas sociales focalizadas, precisamente, en colectivos específicos que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de riesgo social.

También quiero manifestar la importancia de los programas sociales, muy bien direccionados, en los que el protagonismo de las mujeres nos llena de entusiasmo.

La experiencia del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social que llevó adelante el MIDES con todo el Gobierno Nacional es bien elocuente: en los programas de "Trabajo por Uruguay" o "Uruguay Trabaja", en los talleres de capacitación, en los cursos de alfabetización, en la presentación y puesta en marcha de proyectos o emprendimientos productivos y en las cooperativas sociales las mujeres representaban más del 70% de los protagonistas.

Hay una interpretación más subjetiva a realizar: la necesidad de espacios en los que encontrar soluciones para el día de hoy, la necesidad de recreación de espacios de formación, de socialización, de diálogo fermental, de participación, no pasó desapercibida para miles de mujeres que captaron con entusiasmo e inteligencia que era su oportunidad para mejorar sus condiciones de vida y, especialmente, las de sus familias.

Por ello, reivindico puntos centrales del programa de la Unidad de Género: seguir promoviendo políticas sociales universales e integrales de combate a la pobreza, poniendo énfasis en el empoderamiento y en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres que se encuentran en situación de exclusión social o de indigencia; implementar medidas que amplíen y fortalezcan las políticas de empleo para las mujeres y desarrollar la capacidad emprendedora de las mujeres en el mundo productivo.

En conclusión, el informe que presenta Uruguay al sistema de las Naciones Unidas permite avizorar el cumplimiento de casi todas las Metas del Milenio, y para ello deberemos seguir trabajando articuladamente en los ocho grandes objetivos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Organización de las Naciones Unidas, a los Ministerios que integran el gabinete social y a las oficinas territoriales del Ministerio de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Pablo Iturralde, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 10 y 24 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz.

Del señor Representante Javier García Duchini, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión del Consejo Directivo Central de la Universidad con el señor Presidente de la República, a desarrollarse en el departamento de Tacuarembó, y a la inauguración del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Curbelo.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 10 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de marzo de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y 12 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Martín Tierno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia, por motivos personales, en mi condición de Representante Nacional, desde el 10 del presente mes hasta el 24 de marzo, del corriente.

Sin otro particular y agradeciendo la convocatoria del correspondiente suplente, la saluda muy atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto la convocatoria que se me realizara para ingresar a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.
Fernando Ripoll".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 24 de marzo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Fernando Ripoll.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 10 y 24 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

2) Acéptase por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Fernando Ripoll.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por los días 16 y 17 de marzo, con motivo de asistir a la reunión del Consejo Directivo Central de la Universidad con el Presidente de la República, en el departamento de Tacuarembó y a la inauguración de CUDIM.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JAVIER GARCÍA DUCHINI
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar, invitado por el señor Presidente de la República, a la Reunión del Consejo Directivo Central de la Universidad, a desarrollarse en el departamento de Tacuarembó y a la inauguración del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar, invitado por el señor Presidente de la República, a la Reunión del Consejo Directivo Central de la Universidad, a desarrollarse en el departamento de Tacuarembó y a la inauguración del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Juan Curbelo.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día de la fecha por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de marzo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

"Montevideo, 9 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia el día 17 de marzo por motivos personales, convocándose a la suplente respectiva, la Sra. Beatriz Cuadrado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI

Representante por Soriano".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de marzo de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 218990 del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 11 y 12 de marzo de 2010, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ

Representante por Maldonado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 11 y 12 de marzo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación N° 1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Montevideo, 9 de marzo de 2010".

"Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.

MARTIN TIERNO
Representante por Durazno".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001 del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

## 14.- Intermedio.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Bayardi.

(Se lee:)

"Mociono para que la sesión pase a intermedio hasta la finalización de la Asamblea General".

**SEÑOR MICHELINI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MICHELINI.-** Señor Presidente: deseo saber si la Asamblea General pasó a intermedio hasta el próximo viernes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** No; pasó a intermedio por treinta minutos.

Se va a votar si se pasa a intermedio.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio hasta la finalización de la Asamblea General.

(Es la hora 16 y 54)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 20)

## 15.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante José Carlos Mahía, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el día 10 de marzo de 2010, al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
1013/2010
272/6

Montevideo, 10 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Doña Ivonne Passada
Señora Presidenta:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Canelones, Sr. José Carlos Mahía, electo por la hoja de votación número 2121738 del lema Frente Amplio, solicitó licencia por el día de hoy, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional la quinta candidata señora Silvia Camejo y suplentes a los señores Eduardo Márquez, Darío Álvarez de Ron y Marcela Brignoni. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el día de la fecha y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República y por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Silvia Camejo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 10 de marzo de 2010.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Luis Enrique Gallo y Juan Ripoll y señora Gabriela Garrido no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a la señora Silvia Camejo, señores Eduardo Márquez, Darío Álvarez de Ron y señora Marcela Brignoni, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1013/2010, de 10 de marzo de 2010.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria la suplente siguiente, señora Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Silvia Camejo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el día 10 de marzo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

## 16.- Intermedio.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).-** Señor Presidente: solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de una hora.

**SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 21)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Puig)

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 06)

## 17.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Bayardi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de marzo de 2010, y en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) de la mencionada norma, para participar del Programa de Información sobre Temas de Seguridad, Organizado por la Fundación Friedrich Ebert, a desarrollarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, por el período comprendido entre los días 21 y 28 de marzo de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Daniel Peña, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por los días 16 y 17 de marzo de 2010, a la suplente siguiente, señora Mary Vega.

Del señor Representante Juan C. Souza, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir al inicio de la carrera e inauguración del laboratorio de tecnólogo cárnico, a desarrollarse en el INIA, en la ciudad de Tacuarembó, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 17 al 20 de marzo de los corrientes y por el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 del 21 al 28 de marzo del 2010 para participar del Programa de Información sobre Temas de Seguridad, que se realizará en Bruselas entre el 21 y 27 de marzo, Bélgica, al cual fui invitado por la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (adjunto copia de la invitación).

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto integrar la Cámara por Ud. presidida.

Sin otro particular la saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales y para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para participar del Programa de Información sobre Temas de Seguridad, Organizado por la Fundación Friedrich Ebert, a desarrollarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 20 de marzo de 2010.

II) Que solicita licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 21 y 28 de marzo de 2010.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Eduardo Brenta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de marzo de 2010 y para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 21 y 28 de marzo de 2010, para participar, del Programa de Información sobre Temas de Seguridad, Organizado por la Fundación Friedrich Ebert, a desarrollarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

2) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Eduardo Brenta.

3) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Frente Amplio, señora Eleonora Bianchi.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

"Corte Electoral
1014/2010
272/7

Montevideo, 10 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Doña Ivonne Passada
Señora Presidenta:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Canelones, Sr. Daniel Peña, electo por la hoja de votación número 2004505 del lema Partido Nacional, solicitó licencia por los días 16 y 17 del corriente, y al haber declinado por esta vez la convocatoria de los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional la segunda candidata Mary Vega y suplentes a los señores Fernando Navarrine, Dogomar Morosini y Sonia Fuentes.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y mientras dure la licencia del Representante Nacional señor Daniel Peña, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República y por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ
Vicepresidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2010.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Auro Acosta, Raúl Detomasi y Mario Pérez no aceptaron la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó como suplentes a la señora Mary Vega y a los señores Fernando Navarrine, Dogomar Morosini y señora Sonia Fuentes, lo que comunicó por Oficio N° 1014/2010, de 10 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004505, del Lema Partido Nacional, señora Mary Vega.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 16 y 17 de marzo.

Sin más, saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sergio Ashfield".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, para asistir al inicio de la carrera e inauguración del laboratorio de tecnólogo cárnico, a desarrollarse en el INIA, en la ciudad de Tacuarembó.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2010, para asistir al inicio de la carrera e inauguración del laboratorio de tecnólogo cárnico, a desarrollarse en el INIA, en la ciudad de Tacuarembó.

2) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la mencionada representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373 del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Montevideo, 10 de marzo de 2010".

## 18.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, referidos a la elección de los miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVII Legislatura.

## 19.- Comisiones permanentes. (Distribución de cargos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Comisiones permanentes. (Distribución de cargos)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 13**

**"Comisión Especial para la Integración de las Comisiones Permanentes**

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión Especial para la Integración de las Comisiones Permanentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo,

ha considerado las solicitudes formuladas por los distintos Partidos que componen la Cámara de Representantes, estructurando en base a las mismas el proyecto de resolución que se adjunta.

Por lo expuesto, esta Comisión Especial aconseja al Cuerpo la aprobación del mismo.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2010.

ANÍBAL PEREYRA, Miembro Informante, JAIME MARIO TROBO, IVÁN POSADA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Fíjase, de acuerdo al cuadro siguiente, la distribución de cargos en las Comisiones Permanentes.

| | Nº DE INTEGRANTES | FRENTE AMPLIO | PARTIDO NACIONAL | PARTIDO COLORADO | PARTIDO INDEPENDIENTE |
|---|---|---|---|---|---|
| ASUNTOS INTERNACIONALES | 6 | 3 | 2 | 1 | ------ |
| ASUNTOS INTERNOS* | | | | | |
| CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN | 9 | 5 | 2 | 2 | ------ |
| DEFENSA NACIONAL | 4 | 2 | 1 | 1 | ------ |
| DERECHOS HUMANOS | 4 | 2 | 1 | 1 | ------ |
| EDUCACIÓN Y CULTURA | 6 | 3 | 2 | 1 | ------ |
| GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA | 6 | 3 | 2 | 1 | ------ |
| HACIENDA | 11 | 6 | 3 | 1 | 1 |
| INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA | 6 | 3 | 2 | 1 | ------ |
| LEGISLACIÓN DEL TRABAJO | 6 | 3 | 2 | 1 | ------ |
| PRESUPUESTOS | 7 | 4 | 2 | 1 | ------ |
| SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 5 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| SEGURIDAD SOCIAL | 3 | 1 | 1 | 1 | ------ |
| TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS | 7 | 4 | 2 | 1 | ------ |
| TURISMO | 7 | 3 | 3 | 1 | ------ |
| VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE | 8 | 4 | 3 | 1 | ------ |

* La Comisión de Asuntos Internos quedará integrada en el Primer Período de la presente Legislatura por tres miembros, uno por el Partido Frente Amplio, uno por el Partido Nacional y uno por el Partido Colorado.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2010.

ANÍBAL PEREYRA, Miembro Informante, JAIME MARIO TROBO, IVÁN POSADA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor miembro informante.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).-** Señor Presidente: la Comisión Especial creada por este Cuerpo -tal como lo establece el Reglamento de esta Cámara- analizó las propuestas relativas a la integración de las Comisiones que todos los señores Diputados tienen en sus carpetas. Mirándolas en el papel pueden parecer de sencilla y rápida elaboración, pero en esta redacción hay muchas horas de conversación de las coordinadoras y los coordinadores de los diferentes partidos políticos.

Nos consta que en todas las personas que participaron en estas conversaciones reinó el espíritu de llegar a acuerdos y de analizar cuál era la mejor integración. Posiblemente, a la hora de votar el acuerdo no todos estén definitivamente conformes, pero lo que sí está claro es que acá se han realizado esfuerzos colosales para lograr la integración de todas las Comisiones respetando las mayorías que la ciudadanía determinó en las elecciones nacionales de octubre y, a su vez, también la correcta participación de todos los partidos políticos.

Como integrante de una fuerza política de Gobierno, quiero decir que hicimos los mayores esfuerzos -este también fue el espíritu de los diferentes coordinadores de los otros partidos- para que eso estuviera presente, y entendemos que es así. Hasta último momento hubo propuestas en el sentido de aumentar o reducir la integración de determinadas Comisiones de acuerdo con las diferentes posiciones y prioridades que cada uno puede tener sobre ellas. Pero esto es lo posible, lo acordable, y vamos a empezar a trabajar con esta realidad.

Horas antes de cerrar el acuerdo se planteó la posibilidad de aumentar la integración de la Comisión de Hacienda, que ya estaba prácticamente resuelta con nueve miembros. Esa propuesta fue considerada, pero no se pudo hacer lo mismo con la integración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, porque entendimos que la integración que mantiene esta Comisión desde hace veinticinco años en este Cuerpo es sabia y corresponde seguir integrándola de esa manera.

No vamos a leer la integración de las Comisiones. Cada partido político ha entregado la nómina de los diferentes legisladores que van a participar en ellas. Por lo tanto, proponemos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de resolución.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 20.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Germán Cardoso, Radío y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crean municipios con los distritos electorales que se determinan". C/32/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

## 21.- Proyectos presentados.

"MUNICIPIOS. (Creación)".

PROYECTO DE LEY

Exposición de motivos.

Visto el mensaje del Poder Ejecutivo remitido a la Asamblea General estableciendo la nómina de Municipios referida en el inciso 2° del artículo 25 de la Ley N° 18.567, de 13 de setiembre de 2009, en la redacción dada por el artículo 4° de la Ley N° 18.644, de 12 de febrero de 2010; teniendo en cuenta las diferentes visiones aportadas, y existiendo una voluntad común a favor de impulsar el proceso de descentralización territorial y participación ciudadana, se propone aprobar el proyecto de ley que se adjunta.

Artículo 1º.- En el marco de lo establecido por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, y por el artículo 24 de dicha ley, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 18.644, de 12 de febrero de 2010, créanse los siguientes Municipios con los distritos electorales que se establecen:

Colonia:

| | |
|---|---|
| Tarariras | NBD |
| Rosario | NCB |
| Nueva Helvecia | NEB |
| Carmelo | NHB |
| Nueva Palmira | NIB |
| Juan L. Lacaze | NLB-NLC |

Lavalleja:

| | |
|---|---|
| José Pedro Varela | SHD |
| Solís de Mataojo | SCC |

Soriano:

| | |
|---|---|
| Dolores | MCA-MCB |
| Cardona | MFA |

Artigas:

| | |
|---|---|
| Baltasar Brum | ICA |
| Tomás Gomensoro | ICC |

Durazno:

| | |
|---|---|
| Villa del Carmen | RCC-RCD |
| Sarandí del Yi | RDC-RDD-RDE |

Flores:

| | |
|---|---|
| Ismael Cortinas | PBD |

Maldonado:

| | |
|---|---|
| Ciudad de Maldonado | DAA-DAC |
| Punta del Este | DAB |
| Pan de Azúcar | DCA-DCC |
| Piriápolis | DCB |
| Solís Grande | DCD-DCE-DCF |
| Aiguá | DDD-DFA-DFB |
| Garzón | DEA-DEC |

Montevideo:

| | |
|---|---|
| 1 | Distritos electorales:<br>AAA-ACA-AIA-AKA-AMA-APA-ARA-ASA-ATA-AVA-AVB-BEA-BFA-BJB-BKB<br>Series electorales fusionadas en dichos distritos:<br>AAB-ABA-ABB-ACB-ADA-ADB-AEA-AEB-AFA-AFB-AGA-AGB-AHA-AHB-AIB-AJA-AJB-AKB-ALA-ALB-AMB-ANA-ANB-AOA-AOB-APB-AQA-AQB-ARB-ASB-BEB-BFB |
| 2 | Distritos electorales:<br>ATB-AUA-AUB-AXA-AXB-AZA-AZB-BAA-BAB |
| 3 | Distritos electorales:<br>BGA-BIA-BJA-BKA-BLA-BLB-BMA-BMB-BNA-BPA-BPB-BQA-BQB<br>Series electorales fusionadas en dichos distritos: |

| | |
|---|---|
| | BGB-BHA-BIB-BHB |
| 4 | Distritos electorales:<br>BCA-BCB-BCC-BCD-BCE-BCF |
| 5 | Distritos electorales:<br>BDA-BDB-BDC-BDE |
| 6 | Distritos electorales:<br>BBA-BBB-BDD-BNB-BNC-BOA-BOB |
| 7 | Distritos electorales:<br>BRA-BRB-BRC-BZA-BZB-BZC |
| 8 | Distritos electorales:<br>BSA-BSB-BTA-BTB-BTC-BUA-BUB-BVA-BVB-BVC-BXA-BXB |

Rivera:

| | |
|---|---|
| Tranqueras | HCC |
| Minas de Corrales | HDB |
| Vichadero | HFG |

Tacuarembó:

| | |
|---|---|
| Paso de los Toros | TFD |
| San Gregorio de Polanco | TED |

Treinta y Tres:

| | |
|---|---|
| Vergara | FBA |
| Santa Clara de Olimar | FDA |

Canelones:

| | |
|---|---|
| Canelones | CAA-CNA |
| Santa Lucía | CBA-CBB-CBC |
| Los Cerrillos | CCA-CEB |
| Aguas Corrientes | CCB |
| Las Piedras | CDA-CDC-CDD |
| Progreso | CDB |
| La Paz | CEA |
| Sauce | CFA |
| Santa Rosa | CGA |
| San Jacinto | CHA |
| San Ramón | CIA |
| Tala | CJA-CJB |
| Migues | CKA |
| Montes | CKB |
| Soca | CLA-CLD-CLE |
| La Floresta | CLB-CLC |
| Pando | CMA |
| Empalme Olmos | CMB |
| Atlántida | CMC |
| Paso Carrasco | CMD |
| Barros Blancos | CME |
| Ciudad de la Costa | CMF-CMI-CMJ |
| Salinas | CMG |
| Parque del Plata | CMH |
| Colonia Nicolich | CMK |
| San Antonio | COA |
| San Bautista | CPA |
| Suárez | CQA |
| Toledo | CQB |

Cerro Largo:

| | |
|---|---|
| Fraile Muerto | GFB |

Florida:

| | |
|---|---|
| Sarandí Grande | QCA |
| Casupá | QDC |

Paysandú:

| | |
|---|---|
| Porvenir | KCD-KCE-KDA-KDB-KDD-KDE |
| Quichón | KEA-KEB-KEC-KED |
| Quebracho | KFA-KFC |

Río Negro:

| | |
|---|---|
| Nuevo Berlín | LAB |
| Young | LBC-LBD |

Rocha:

| | |
|---|---|
| La Paloma | ECG |
| Castillos | EDC |
| Lascano | EEA |
| Chuy | EFB |

Salto:

| | |
|---|---|
| Pueblo San Antonio | JCA |
| Villa Constitución | JDB-JDC-JDD |
| Pueblo Belén | JDE |
| Colonia Lavalleja | JEA-JEB |
| Pueblo Rincón de Valentín | JEC |
| Mataojo | JFD-JFE-JFF-JFG |

San José:

| | |
|---|---|
| Libertad | OEA-OEB-OEH |
| Ciudad del Plata | OEI-OGA-OGB-OGC-OGD-OGE |

Artículo 2º.- A los Municipios a los que refiere el artículo 22 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, le corresponderán los siguientes distritos electorales:

Artigas:

| | |
|---|---|
| Bella Unión | ICD-ICE-ICF |

Maldonado:

| | |
|---|---|
| San Carlos | DBA-DBB-DBC-DDA-DDB-DDC-DED-DEE-DEF |

Cerro Largo:

| | |
|---|---|
| Río Branco | GDA-GDB-GDC-GDD |

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de marzo de 2010".

## 22.- Intermedio.

**SEÑOR POSADA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 17)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 19)

## 23.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Germán Cardoso, Aníbal Pereyra, Abdala y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se crean municipios, con sus respectivos distritos electorales".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 24.- Municipios. (Creación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se crean municipios, con sus respectivos distritos electorales.

(ANTECEDENTES:)

**Carp. N° 32 de 2010**

"PROYECTO DE LEY

Exposición de motivos.

Visto el mensaje del Poder Ejecutivo remitido a la Asamblea General estableciendo la nómina de Municipios referida en el inciso 2° del artículo 25 de la Ley N° 18.567, de 13 de setiembre de 2009, en la redacción dada por el artículo 4° de la Ley N° 18.644, de 12 de febrero de 2010; teniendo en cuenta las diferentes visiones aportadas, y existiendo una voluntad común a favor de impulsar el proceso de descentralización territorial y participación ciudadana, se propone aprobar el proyecto de ley que se adjunta.

Artículo 1º.- En el marco de lo establecido por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, y por el artículo 24 de dicha ley, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 18.644, de 12 de febrero de 2010, créanse los siguientes Municipios con los distritos electorales que se establecen:

Colonia:

| | |
|---|---|
| Tarariras | NBD |
| Rosario | NCB |
| Nueva Helvecia | NEB |
| Carmelo | NHB |
| Nueva Palmira | NIB |
| Juan L. Lacaze | NLB-NLC |

Lavalleja:

| | |
|---|---|
| José Pedro Varela | SHD |
| Solís de Mataojo | SCC |

Soriano:

| | |
|---|---|
| Dolores | MCA-MCB |
| Cardona | MFA |

Artigas:

| | |
|---|---|
| Baltasar Brum | ICA |
| Tomás Gomensoro | ICC |

Durazno:

| | |
|---|---|
| Villa del Carmen | RCC-RCD |
| Sarandí del Yi | RDC-RDD-RDE |

Flores:

| | |
|---|---|
| Ismael Cortinas | PBD |

Maldonado:

| | |
|---|---|
| Ciudad de Maldonado | DAA-DAC |
| Punta del Este | DAB |
| Pan de Azúcar | DCA-DCC |
| Piriápolis | DCB |
| Solís Grande | DCD-DCE-DCF |
| Aiguá | DDD-DFA-DFB |
| Garzón | DEA-DEC |

Montevideo:

| | |
|---|---|
| 1 | Distritos electorales:<br>AAA-ACA-AIA-AKA-AMA-APA-ARA-ASA-ATA-AVA-AVB-BEA-BFA-BJB-BKB<br>Series electorales fusionadas en dichos distritos:<br>AAB-ABA-ABB-ACB-ADA-ADB-AEA-AEB-AFA-AFB-AGA-AGB-AHA-AHB-AIB-AJA-AJB-AKB-ALA-ALB-AMB-ANA-ANB-AOA-AOB-APB-AQA-AQB-ARB-ASB-BEB-BFB |
| 2 | Distritos electorales:<br>ATB-AUA-AUB-AXA-AXB-AZA- |

| | |
|---|---|
| | AZB-BAA-BAB |
| 3 | Distritos electorales:<br>BGA-BIA-BJA-BKA-BLA-BLB-BMA-BMB-BNA-BPA-BPB-BQA-BQB<br><br>Series electorales fusionadas en dichos distritos:<br>BGB-BHA-BIB-BHB |
| 4 | Distritos electorales:<br>BCA-BCB-BCC-BCD-BCE-BCF |
| 5 | Distritos electorales:<br>BDA-BDB-BDC-BDE |
| 6 | Distritos electorales:<br>BBA-BBB-BDD-BNB-BNC-BOA-BOB |
| 7 | Distritos electorales:<br>BRA-BRB-BRC-BZA-BZB-BZC |
| 8 | Distritos electorales:<br>BSA-BSB-BTA-BTB-BTC-BUA-BUB-BVA-BVB-BVC-BXA-BXB |

Rivera:

| | |
|---|---|
| Tranqueras | HCC |
| Minas de Corrales | HDB |
| Vichadero | HFG |

Tacuarembó:

| | |
|---|---|
| Paso de los Toros | TFD |
| San Gregorio de Polanco | TED |

Treinta y Tres:

| | |
|---|---|
| Vergara | FBA |
| Santa Clara de Olimar | FDA |

Canelones:

| | |
|---|---|
| Canelones | CAA-CNA |
| Santa Lucía | CBA-CBB-CBC |
| Los Cerrillos | CCA-CEB |
| Aguas Corrientes | CCB |
| Las Piedras | CDA-CDC-CDD |
| Progreso | CDB |
| La Paz | CEA |
| Sauce | CFA |
| Santa Rosa | CGA |
| San Jacinto | CHA |
| San Ramón | CIA |
| Tala | CJA-CJB |
| Migues | CKA |
| Montes | CKB |
| Soca | CLA-CLD-CLE |
| La Floresta | CLB-CLC |
| Pando | CMA |
| Empalme Olmos | CMB |
| Atlántida | CMC |
| Paso Carrasco | CMD |
| Barros Blancos | CME |
| Ciudad de la Costa | CMF-CMI-CMJ |
| Salinas | CMG |
| Parque del Plata | CMH |
| Colonia Nicolich | CMK |
| San Antonio | COA |
| San Bautista | CPA |
| Suárez | CQA |
| Toledo | CQB |

Cerro Largo:

| | |
|---|---|
| Fraile Muerto | GFB |

Florida:

| | |
|---|---|
| Sarandí Grande | QCA |
| Casupá | QDC |

Paysandú:

| | |
|---|---|
| Porvenir | KCD-KCE-KDA-KDB-KDD-KDE |
| Quichón | KEA-KEB-KEC-KED |
| Quebracho | KFA-KFC |

Río Negro:

| | |
|---|---|
| Nuevo Berlín | LAB |
| Young | LBC-LBD |

Rocha:

| | |
|---|---|
| La Paloma | ECG |
| Castillos | EDC |
| Lascano | EEA |
| Chuy | EFB |

Salto:

| | |
|---|---|
| Pueblo San Antonio | JCA |
| Villa Constitución | JDB-JDC-JDD |
| Pueblo Belén | JDE |
| Colonia Lavalleja | JEA-JEB |
| Pueblo Rincón de Valentín | JEC |
| Mataojo | JFD-JFE-JFF-JFG |

San José:

| | |
|---|---|
| Libertad | OEA-OEB-OEH |
| Ciudad del Plata | OEI-OGA-OGB-OGC-OGD-OGE |

Artículo 2º.- A los Municipios a los que refiere el artículo 22 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, le corresponderán los siguientes distritos electorales:

Artigas:

| | |
|---|---|
| Bella Unión | ICD-ICE-ICF |

Maldonado:

| | |
|---|---|
| San Carlos | DBA-DBB-DBC-DDA-DDB-DDC-DED-DEE-DEF |

Cerro Largo:

| | |
|---|---|
| Río Branco | GDA-GDB-GDC-GDD |

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de marzo de 2010".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

**SEÑOR POSADA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presidente: en realidad, a través de este proyecto de ley, lo que está haciendo el Poder Legislativo y, en particular, la Cámara de Representantes, es poner dentro del marco de la Constitución un proceso de descentralización plagado de inconstitucionalidades.

Si hubiéramos seguido el camino establecido en el artículo 25 de la Ley Nº 18.644 -esto es, aprobar el comunicado, el mensaje que envió el Poder Ejecutivo a la Asamblea General-, estaríamos incurriendo en una grosera inconstitucionalidad, pues aspectos reservados exclusivamente a la ley, como la determinación de las circunscripciones electorales de los municipios que se crearon, habrían sido decididos por los Gobiernos Departamentales en el mejor de los casos, o por el propio Poder Ejecutivo.

Esta ley viene, en definitiva, a establecer -como manda la Constitución de la República- que sea determinada por ella la circunscripción en materia electoral.

Más allá de seguir sosteniendo la inconstitucionalidad de este proceso electoral, particularmente por lo que ha sido el desconocimiento de lo establecido en el

artículo 288 de la Constitución, el Partido Independiente va a votar este proyecto porque entiende que -reitero- pone dentro del marco de la Constitución lo que sin duda estaba siendo desconocido por la aplicación concreta, lisa y llana del artículo 25 de la Ley Nº 18.644.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR ABDALA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ABDALA.-** Señor Presidente: queremos expresar que hemos votado este proyecto de ley con una gran tranquilidad y que, además, con la misma tranquilidad acompañamos su presentación estampando nuestra firma al pie del articulado y la exposición de motivos correspondiente. Sin embargo, esto no desmiente ni modifica nuestra posición personal, que, por cierto, compartimos con muchos integrantes de nuestra bancada, en el sentido de que muchos de los contenidos de las leyes vigentes, en particular de la Ley Nº 18.644, con relación al proceso de descentralización territorial, contienen insuficiencias e inconsistencias importantes desde el punto de vista constitucional, legal y también en lo que concierne a los contenidos vinculados con un proceso de descentralización real y efectivo, como lo dijimos en el debate en esta Cámara cuando, oportunamente, analizamos esa iniciativa legal. De todos modos, tenemos la tranquilidad de que hoy la Cámara ha dado un primer paso para que el Parlamento Nacional preserve la institucionalidad.

Creemos que con la aprobación de esta norma se recoge el planteamiento que el Partido Nacional formulara hoy más temprano en la Asamblea General en el sentido de que fuera por la vía de una ley y no de un Mensaje del Poder Ejecutivo -que no tiene previsión constitucional- que se procediera, como la Cámara está empezando a hacer, a la creación de los Municipios y a la delimitación de sus circunscripciones territoriales y electorales correspondientes, porque ello implica en tal caso recorrer el camino que la Constitución manda.

Existe una extendida opinión en nuestra bancada parlamentaria en cuanto a que el mecanismo previsto por la ley vigente, en su artículo 25, a la hora de la conformación e integración de las distintas Alcaldías y Municipios en los diferentes departamentos del país, implica una solución de carácter complejo y, a nuestro juicio, totalmente al margen de las coordenadas y del sistema constitucional vigente. La Asamblea General no está habilitada para resolver en cuestiones que la Constitución no le manda; la Asamblea General, como órgano integrante del Poder Legislativo, solo puede hacer aquello que específica y taxativamente la Constitución le acuerda, y esto siempre es así. Pero sobre todo es así cuando la intervención del Poder Legislativo tiene que ver con la autonomía municipal o, eventualmente, con dirimir contiendas de competencias entre otros organismos públicos, como aquí se daba, entre distintos Gobiernos departamentales y el Poder Ejecutivo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor Presidente.

Por todas estas razones, expresadas, repito, en forma sucinta, estamos votando sobre todo con una gran tranquilidad y, por lo tanto, con cierta satisfacción. Y además lo hacemos así -lo queremos reconocer- porque a partir del planteamiento del Partido Nacional realizado a primeras horas de la tarde de hoy se desencadenó un proceso de intercambio y de articulación entre los distintos sectores parlamentarios representados en la Cámara de Diputados que quiero valorar y destacar, porque fue indispensable para el marco de un buen clima como el que sin ninguna duda protagonizamos todos para que esta solución o este camino de preservar la Constitución de la República se pudiera convertir en realidad.

Tal vez esto sea indicativo, entonces, de que en el futuro nos espera un ambiente de trabajo y un clima distintos, por lo menos, de los que se cerraron el pasado 15 de febrero, fin de la Legislatura anterior.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——No podemos tomar esto como una señal definitiva...

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

**SEÑOR ABDALA.-** Ya termino, señor Presidente.

En tal caso, sí constituye una primera señal que nosotros especialmente queremos valorar. Nos alegra mucho que, además, esto se haya generado a partir de un planteamiento del Partido Nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR BOTANA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BOTANA.-** Señor Presidente: hemos votado una ley que establece cuáles son los Municipios y en qué circunscripciones electorales ellos serán elegidos. Creo que en ese sentido hemos dado un paso fundamental en el proceso de descentralización, pero, además, hemos superado algunos riesgos que en materia constitucional podría tener el proyecto de ley o el proceso que incluye la Constitución y el proyecto de ley que hemos venido aprobando.

Nos queda una gran materia pendiente, y en eso quiero usar este tiempo, señor Presidente. Propusimos un segundo artículo para este proyecto de ley, para este acuerdo, por el cual se dejara establecido claramente que la jurisdicción territorial del Municipio es urbana y suburbana, y que no comprende área rural circundante. Si bien los electores del área rural circundante que tengan a ese Municipio como centro de su acción administrativa o de su vida social pueden ser electores, el Municipio es, de acuerdo con la ley que todos votamos, urbano y suburbano; no comprende área rural. Esto debe quedar absolutamente claro, porque en los mensajes enviados por diferentes Gobiernos departamentales -nueve de ellos- existe la confusión entre la jurisdicción territorial del Municipio y la circunscripción electoral. Este no sería un grave problema si no conociéramos las consecuencias prácticas que ello puede tener. Quienes somos de Cerro Largo hemos vivido experiencias duras en este sentido, por ejemplo, en el caso de Río Branco, en el que la ley acuerda al Intendente y a la Junta Local Autónoma Electiva las mismas competencias sobre un mismo territorio; todos recordamos cómo terminaron los episodios. Cada uno reclamó el ejercicio de las potestades legales y constitucionales que tenía, el Intendente y la Junta Local Autónoma Electiva, y así fue como nos fue. Y la Justicia tuvo que dirimir en aquel caso.

En su momento, propusimos al Poder Ejecutivo, en el marco de la discusión de esta ley, acordar algunos mecanismos de solución de contiendas de competencias. Ese aspecto quedó pendiente...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Permítame redondear, señor Presidente.

Tal como decía, ese aspecto quedó pendiente y vamos a tener que abordarlo.

En segundo lugar, pido a la bancada de Gobierno que con el mismo espíritu con que hoy dialogamos y superamos lo que podían ser vacíos legales fundamentales, con ese mismo espíritu, reitero, nos entendamos para establecer claramente que la jurisdicción del Municipio es urbana y suburbana, y evitemos que un Alcalde se oponga a la decisión de un Intendente con respecto, por ejemplo, a hacer un puente, un camino, de habilitarlo o de cerrarlo en determinado lugar, sin tener potestad para ello, evitando así que esto genere todo un conflicto de intereses que demore las cosas en la administración de los asuntos de esa localidad o territorio.

La cuestión que hace al desarrollo local, al desarrollo social o al desarrollo de las áreas rurales es competencia del Intendente; lo urbano y lo suburbano, la materia municipal, es competencia de la Alcaldía.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Si la ley hubiera definido con claridad -y termino, señor Presidente- que no hay superposiciones en la materia o en las fuentes de recursos entre el Intendente y la Alcaldía, tal vez no nos estaríamos enfrentando a este problema; pero en ese sentido existen algunos aspectos difusos y, por lo tanto, debemos ir a esta interpretación.

Agradezco al señor Presidente por su atención.

**SEÑOR VIDALÍN.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VIDALÍN.-** Señor Presidente: he votado este proyecto por disciplina partidaria, y con esto no estoy avalando en absoluto la Ley Nº 18.567; creo que estamos siguiendo una actitud caprichosa de la cual nos vamos a arrepentir.

Esta ley viola el primer inciso del artículo 1º, el primer inciso del artículo 5º, el primer y segundo incisos del artículo 9º y el artículo 25. Creo que se trata de una ley que no determina las circunscripciones electorales de los Municipios, que no determina caso a caso el carácter electivo, que no determina la composición del cuerpo electoral que tiene el derecho y el deber de intervenir en la elección de los Municipios, ni el número de los suplentes que se elegirá con cada titular del Municipio, ni dispone la duración del manda-

to de los integrantes de los Municipios, ni establece si los candidatos a los Municipios se incluyen en la misma hoja de votación que los candidatos a lo cargos departamentales. Tiene muchas fallas. Estamos a menos de treinta días de presentar las hojas de votación y no sabemos si van dos sobres, no sabemos si quienes fueron candidatos en las elecciones internas podrán integrar las hojas de votación de otros partidos. No sabemos, no sabemos y no sabemos.

Creo que, lamentablemente, nos hemos apresurado; hemos estado mirando solo el presente con fines electorales, porque mayo está ahí, y -espero equivocarme; espero equivocarme- ojalá no hayamos cometido un gran error con vistas a una efectiva descentralización, a la cual, tengo la certeza, todos apostamos de la misma manera.

Muchas gracias.

**SEÑOR CANTERO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CANTERO.-** Señor Presidente: hemos acompañado este proyecto pues nuestro Partido siempre ha apoyado la descentralización desde el punto de vista educativo, de la salud y también político. Pero creemos en una descentralización real, que transfiera poder a los ciudadanos; no creemos que la Ley Nº 18.567 cumpla ese objetivo.

Como se ha dicho, en la tarde de hoy hemos hecho acuerdo en dos aspectos fundamentales: uno es el que se ha votado, el electoral, pero también en el transcurso de la tarde hemos hecho acuerdo en el aspecto territorial. En este último sentido, sería muy buena cosa que el proyecto de ley que se acaba de votar introdujera la aclaración para todos los Gobiernos Departamentales, de que estos Municipios deben cumplir sus funciones dentro del área urbana y suburbana y no en el área rural. Lamentablemente, la moción que ha llegado a Sala no contempla el segundo aspecto, es decir, el aspecto territorial, lo cual aclararía y generaría un marco más integral para que todos los departamentos pudieran llevar adelante, a partir del 9 de mayo, sus elecciones y luego la puesta en funcionamiento de las Alcaldías.

Pero de todas maneras haremos un esfuerzo para arrojar un poco más de certidumbre a un proyecto -que, como se ha señalado, adolece de muchísimos defectos- y a este tema, apostando a tratar de dar una mano, a colaborar y a plantear aspectos que solucionen los problemas y no que generen más conflictos.

Estamos a menos de dos meses de la elección municipal y entendemos que nuestra responsabilidad al respecto tiene que ser la de ayudar a que esa elección sea lo más ejemplar posible. Con nuestro voto no estamos convalidando la Ley Nº 18.567, sino tratando de echar un poco más de luz en algo que no ha tenido nada de luz.

En lo que tiene que ver con lo territorial, el problema era un decreto de la Junta Departamental de Montevideo que estableció áreas rurales donde no debería haberlo hecho, a pesar de que se había hecho la advertencia. Si hubiese existido voluntad política de todos, hoy podríamos haber votado un artículo en el marco de este proyecto de ley que estableciera lo que se dijo, es decir, que las áreas urbana y suburbana son el único ámbito de competencia del Gobierno Municipal...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Y luego -ya termino, señor Presidente-, a través de los acuerdos políticos, de los partidos políticos, comprometernos a que en la Junta Departamental de Montevideo se subsanara ese error y así tener lo que todos deseamos: una elección ejemplar el 9 de mayo. Esta no es una solución definitiva, pero la hemos acompañado porque creemos que es un paso en el sentido correcto.

Muchas gracias.

**SEÑOR MICHELINI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MICHELINI.-** Señor Presidente: creo que por la vía del fundamento de voto de alguna forma hemos entrado en un debate, y eso lleva al exceso del uso del tiempo asignado y a alusiones a troche y moche. Yo creo que es parte del aprendizaje que estamos haciendo todos en esta Cámara, y sugiero al señor Presidente que dé las instrucciones correspondientes a efectos de revisar la versión taquigráfica para suprimir las alusiones que no correspondan.

Simplemente, voy a hacer una constancia política. Votamos el proyecto de ley presentado con las

firmas de los Diputados que lo elaboraron porque fue fruto de un acuerdo político que de alguna manera se hizo para salir de una situación que se concretaba a partir del mensaje del Poder Ejecutivo vinculado a la descentralización, que fijaba los circuitos en que se debe votar. Lo hacemos con el espíritu de apertura, de diálogo, de intercambio constructivo que el Frente Amplio ha tenido siempre y que, además, se ha desarrollado en la propia ley de descentralización.

En ese sentido, dejo la constancia de que fue el señor Presidente del Frente Amplio, el ingeniero Brovetto, quien citó a todos los partidos a efectos de dialogar e intercambiar opiniones sobre aspectos de cómo votar y, en definitiva, llegar a acuerdos políticos que facilitaran la puesta en marcha de este proceso de descentralización el 9 de mayo; algunos se lograron y otros no, pero ese es otro tema.

Por lo tanto, aspiro a que con la mayor rapidez posible se ingrese a la discusión particular y que, en definitiva, este proyecto sea aprobado en el día de hoy y se remita a la brevedad al Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** De acuerdo con lo solicitado por el señor Diputado Michelini, se va a revisar la versión taquigráfica.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

**SEÑOR BOTANA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BOTANA.-** Señor Presidente: solicito que los dos artículos se voten en conjunto y que se suprima su lectura.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, se van a votar los dos artículos en bloque.

(Se votan)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

**SEÑOR DÁVILA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DÁVILA.-** Señor Presidente: es un gusto para mí participar en esta jornada en la que estamos hablando de descentralización. También estoy contento porque muchos que hablaban del tema empezaron a darse cuenta de que es importante para el país, y comenzaron a votar este proceso que se continúa desarrollando en el Uruguay.

Fui Edil durante tres períodos en la Junta Local de Bella Unión -por una ley elaborada por este Parlamento, que creaba esa Junta- y tuve la oportunidad de ser Edil frenteamplista durante Gobiernos departamentales tradicionales. Entonces, cuando se vota una ley de este tipo es muy importante para nosotros, como personas del interior, pues vemos lo importante que es que la gente empiece a decidir su futuro, en este caso, con la elección de quienes los van a representar.

Hace instantes aquí se hablaba de caprichos, pero creo que quizás con esto se le estén quitando los caprichos a algunos Intendentes que hasta ahora se veían como los mandamás de los departamentos del interior. Y por más que los vecinos eligieran a sus representantes, poca importancia le daban a esas instancias. Por eso entendemos que es importante, como lo hicimos en esta jornada, haber votado este proyecto, que tiene que ver con las Alcaldías y los Concejales, para que la gente empiece a caminar y transitar esa instancia de descentralización que esperemos que llegue al resto del país.

Era cuanto quería decir.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: he pedido la palabra porque, dado que hubo alusiones por parte de los señores Diputados preopinantes, me gustaría que se eliminaran de la versión taquigráfica, teniendo en cuenta que en el fundamento de voto estas no se pueden realizar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Puig).-** Señora Diputada: ya fue planteada la solicitud de revisar la versión taquigráfica de todas las intervenciones.

(No se publica el proyecto aprobado por ser igual al presentado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 45)

**DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ**

1er. VICEPRESIDENTE

**Esc. Alberto Bensión**

Secretario Relator

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Redactor

**Héctor Luis González**

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*